

La cultura política en Guanajuato. Entre la tradición y la modernidad

Ma. Aidé Hernández García
Elizabeth Cristina Cobilt Cruz

Coordinadoras



LA CULTURA POLÍTICA EN GUANAJUATO.
Entre la tradición y la modernidad

Ma. Aidé Hernández García
Elizabeth Cristina Cobilt Cruz

Coordinadoras



Campus Guanajuato

División de Derecho,
Política y Gobierno
Departamento de Estudios
Políticos y de Gobierno



SECULARTE A.C.
Servicios en Educación, Cultura y Arte

2022

La cultura política en Guanajuato. Entre la tradición y la modernidad

Primera edición, 2022

D.R. © De los textos: los autores

D.R. © De la presente edición:

Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato

División de Derecho, Política y Gobierno

Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno

Lascruáin de Retana núm. 5, zona centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Secularte A. C. Servicios en Educación, Cultura y Arte

Pastita núm. 140, int. 6, C.P. 36090, Guanajuato, Gto.

Todos los artículos de este libro fueron sometidos
a dictaminación doble ciego por pares académicos.

ISBN: 978-607-441-912-2

Advertencia: ninguna parte del contenido de este ejemplar, incluido el diseño de portada, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse total o parcialmente de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste electrónico, fotoquímico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, ya sea para uso personal o de lucro, sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso y hecho en México • *Printed and made in Mexico*

Índice

Introducción	7
Cultura política de los guanajuatenses, 2016 <i>Ma. Aidé Hernández García</i>	17
La cultura de la defensa por los derechos laborales de los mineros de Guanajuato en 1930 <i>Ada Marina Lara Meza</i>	83
Desaparición de personas y colectivos de búsqueda en Guanajuato: de la invisibilización al reconocimiento y la incidencia política <i>Fabrizio Lorusso</i>	125
Modelo de parlamento abierto: el caso del Congreso de Guanajuato <i>Elizabeth Cristina Cobilt Cruz</i> <i>José de Jesús Ramírez Macías</i> <i>María Fernanda Arreguín Gámez</i>	179
La segunda vuelta electoral de alcaldías en Guanajuato: entre la posibilidad normativa y la legitimidad social <i>Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar</i> <i>Monserrat Olivos Fuentes</i>	215

Desaparición de personas y colectivos de búsqueda en Guanajuato: de la invisibilización al reconocimiento y la incidencia política

*Fabrizio Lorusso*¹

El presente artículo describe el fenómeno de la desaparición de personas en México y en Guanajuato, haciendo hincapié en las relativas respuestas sociales ante contextos de violencia. En este sentido, se abordan desde la perspectiva de la historia del tiempo presente el surgimiento y la evolución de los colectivos de búsqueda en la entidad, mismos que, sobre todo desde finales de 2019, se han vuelto actores con un mayor grado de reconocimiento y márgenes de maniobra para la incidencia política y la creación de narrativas sobre las desapariciones y sus víctimas directas e indirectas que se distinguen de la visión dominante que tiende a estigmatizarla, normalizando la violencia (Robledo, 2016).

¹ Doctorado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Iberoamericana León. Contacto: fabrizio.lorusso@iberoleon.mx.

El objetivo es mostrar cómo la inclusión de la problemática multifacética de la desaparición, que se inserta dentro de complejos entramados macrocriminales,² en la agenda política y mediática de la entidad, impulsada en particular por la acción colectiva de las y los familiares de personas desaparecidas y de grupos de la sociedad civil solidaria a partir del 2019, ha significado un cambio importante y relativamente repentino en la presencia pública y la posibilidad de participación y, en parte, de incidencia en la toma de decisiones adquirida por las organizaciones de víctimas, estructuradas como colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

En este sentido, es posible visualizar cómo las instancias de gobierno, legislativas y de procuración de justicia han pasado de una relativa invisibilización y desestimación del fenómeno de la desaparición y de los propios grupos de familiares, formados a raíz de la violencia en la entidad, a un paulatino reconocimiento de estas organizaciones como interlocutores políticamente relevantes que van configurando un movimiento social por los derechos humanos, cada vez más entendidos “como herramientas efectivas de exigibilidad y justiciabilidad, y como medios de lucha y emancipación” (Concha, 2020).

Esto ha significado la incorporación gradual de la problemática dentro de la agenda pública, y cierto aprendizaje institucional acerca del principio de participación conjunta con las familias, reflejado dentro del discurso y, al menos en parte, de las acciones oficiales en la materia.

Efectivamente, fue hasta 2020 cuando en Guanajuato se formó la institucionalidad relativa a los sistemas de búsqueda y atención a víctimas, pues el Congreso aprobó tres leyes fundamentales en la materia, como son la de búsqueda de personas, la de víctimas y la de declaración especial de ausencia por desaparición. Asimismo, la Secretaría de Gobierno culminó los procesos

² Podemos considerar las redes de macrocriminalidad como la actuación conjunta de “estructuras criminales, estatales y empresariales que colaboran para violar derechos humanos” (Vázquez, 2019: 19).

de creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP) y la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV), con sus respectivos reglamentos, bajo la presión de grupos organizados de víctimas y de la sociedad civil que demandaba participación y acciones concretas frente a la violencia que asolaba y que sigue asolando la entidad. Paralelamente, de dos colectivos históricos³ que había en la entidad, se formaron otros trece entre finales de 2019 y agosto de 2021, dando cuenta del dinamismo social, pero también de la persistencia de las causas estructurales, los agravios y las violaciones a derechos que los motivaron.

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), una institución que había cubierto un rol cuasi monopolístico en los temas de atención a las víctimas del delito, búsqueda de las personas extraviadas o desaparecidas, investigación de las desapariciones y de las fosas clandestinas, desde la entrada de los colectivos en la arena pública a finales de 2019, ha experimentado un nivel creciente de escrutinio público en estos temas, el cuestionamiento de la sociedad civil organizada y un proceso de diálogo, no exento de tensiones, con los colectivos de familiares, los cuales aceleradamente han ido conformando en Guanajuato un movimiento social más visible y activo para la búsqueda de todas las personas desaparecidas y la exigencia hacia las autoridades (Sandoval, 2020; *La Jornada*, 2021; Velázquez *et al.*, 2021).

Fraser y Honneth han señalado el riesgo de invisibilización epistémica de conflictos y problemáticas latentes en la sociedad, ya que “una teoría social crítica que solo se apoye en los objetivos normativos que ya han articulado públicamente los movimientos sociales, se arriesga a considerar sólo aquellos conflictos que hacen parte de una determinada sociedad” (2006: 93), y cuando las injusticias y contradicciones son reprimidas, subestimadas o despolitizadas por parte del medio político, de la opinión pública o de los pro-

³ El Colectivo Cazadores nació en 2010 a raíz de la desaparición de ocho ciudadanos leoneses en el estado de Zacatecas; el Colectivo Justicia y Esperanza surgió en 2011 en San Luis de la Paz, tras la desaparición de 23 personas migrantes originarias de esta ciudad.

pios sectores perjudicados, aun existiendo una problemática social concreta e identificable, ésta no se torna objeto de interés público, es conceptualizada y atendida de manera coyuntural y asistencialista, casuística o individual, mas no estructuralmente. Antes de que se organizaran y aumentaran su presencia en los medios de comunicación estatales y nacionales, es decir, antes de conformarse como un sujeto político, las familias de las víctimas de la violencia y de graves violaciones a derechos humanos en Guanajuato eran consideradas “casos aislados”, tenían espacios marginales y episódicos en la agenda pública, mediática y política, y en muchos casos eran ninguneadas por las autoridades (Espinosa, 2019).

Su configuración, a la postre, como un movimiento con mayor presencia e incidencia, se relaciona con iniciativas previas, conducidas en espacios menos visibles: por ejemplo, algunos grupos en redes sociales como Desaparecidos Irapuato, página de Facebook pionera desde principios de 2019 y hoy activa en la difusión de alertas ciudadanas por desaparición, y Celaya Sin Temor, página de Facebook, coadyuvaron o lanzaron convocatorias para las primeras marchas callejeras donde grupos de familiares en Irapuato y Celaya salieron a exigir avances en las investigaciones y a buscar a sus seres queridos desaparecidos, entre julio y agosto de ese año (Ortiz, 2019; Villafaña, 2019). En agosto de 2019 surgieron las primeras iniciativas, esporádicas pero impactantes, para armar brigadas de búsqueda en la zona de Rincón de Tamayo, mediante mensajes en redes sociales de este tenor:

Si las autoridades no se quieren molestar en buscar a los seres queridos que han desaparecido en Celaya, hagámoslo nosotros mismos. Si estás de acuerdo por favor apóyanos, sabemos que en Rincón de Tamayo hay más fosas que las autoridades no quieren encontrar para que no se sepa que en Guanajuato hay miles de ejecuciones y personas desaparecidas que no son encontradas. Formemos una brigada de buscadores y busquemos los restos de nuestros seres queridos (Celaya Sin Temor, 2019).

Estas manifestaciones de descontento en los meses de julio y agosto, casi ignoradas por los medios de mayor alcance, de alguna manera dieron pie a la creación, en noviembre, del primer colectivo de Irapuato llamado A Tu Encuentro, pese al contexto altamente desfavorable en ese momento y a los intentos por criminalizar a las familias manifestantes.⁴ Asimismo, a partir de sus propios casos, pero en vinculación con organizaciones y redes externas al estado, ya se habían constituido dos colectivos: Cazadores y Justicia y Esperanza, a raíz de las desapariciones de sus familiares. Aunque de manera aislada, en la arena pública había reivindicaciones con cierta visibilidad, debido a la inconformidad y acción pública y mediática de algunas familias: es el caso, por ejemplo, de una madre de Silao, Sandra Mercado Sánchez, en la búsqueda de Ramona Ramos Mercado, su hija desaparecida el 11 de septiembre de 2017 (Gándara, 2018). La señora Mercado ha logrado dar visibilidad al caso de su hija gracias a la vinculación con redes nacionales de familiares, caravanas de búsqueda y colectivas feministas, así como con la creación en julio de 2020 del Colectivo De Pie Hasta Encontrarte, que brinda apoyo a otras familias de Guanajuato.

Cabe recordar que, en el caso de la desaparición forzada de ocho cazadores leoneses, perpetrada el 4 de diciembre de 2010 por policías municipales de El

⁴ En una entrevista informal, realizada el 26 de septiembre de 2019, con una de las personas organizadoras en Irapuato, posteriormente cofundadora de A Tu Encuentro, ésta relataba cómo, después de las marchas del 29 de julio y del 3 de agosto, entre mensajes en redes sociales, publicación de notas de prensa, hallazgos de la fiscalía y miedo infundido en las familias, se había creado un clima amedrentador alrededor de quienes habían mostrado solidaridad o habían participado. Uno de los desaparecidos cuyo caso, junto con otros, detonó estas iniciativas y motivó a más familias a denunciar el suyo, había sido encontrado con señas de tortura y se le había atribuido la pertenencia a un grupo criminal, por lo que esto desató un mecanismo de asociación y criminalización contra todas las víctimas, las cuales por un tiempo no volvieron a establecer contacto y retrasaron la organización de un colectivo como tal (AM, 2019). En resumen, lo que el escritor italiano Roberto Saviano (2011) llama “máquina del lodo” había contribuido, una vez más, al silenciamiento y la estigmatización generalizada de una causa, de las familias revictimizadas y de una secuencia de injusticias, derivadas de la ineptitud o ineficiencia de unas instituciones públicas y a las redes de macrocrimen en el estado. El nombre de la testigo se reserva por motivos de seguridad y respeto de su voluntad.

Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación Núm. 42/2014 (CNDH, 2014), pidiendo actuaciones puntuales a las autoridades de gobierno y procuración de justicia estatales y municipales, y, al no obtenerse justicia en instancias nacionales, el mismo caso:

[...] ha sido presentado incluso ante del Comité de Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todo ello con el acompañamiento de la abogada Ángeles López, la primera defensora de derechos de las personas desaparecidas en la entidad, quien ha acompañado al Colectivo desde el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez (Sandoval, 2020).

Por otro lado, Justicia y Esperanza fue formado por las familias de veintidós migrantes de San Luis de la Paz, desaparecidos en su ruta hacia Estados Unidos desde el 11 de marzo de 2011. Este caso ha sido acompañado jurídicamente desde sus inicios por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) (Reyes, 2021). El colectivo es parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, nacido en 2015, y ayudó a construir el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) en 2020, mecanismo federal “de carácter extraordinario, multidisciplinario, con autonomía técnico-científica, que practicará los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos que no han sido identificados y sean de su competencia” (DOF, 2020).

Después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, la noche del 26-27 de septiembre de 2014, han existido varias iniciativas de apoyo, entre ellas marchas. En Guanajuato, es activa la participación en acciones nacionales y globales por ellos y todas las personas desaparecidas. En la plaza principal de León, activistas solidarios mantuvieron durante muchos meses un pequeño quiosco informativo donde todos los domingos en las tardes informaban sobre la desaparición de los 43, pero también recolectaban datos y canalizaban a familiares de personas desaparecidas en Guanajuato. Entonces, aunque la problemática de la desaparición estaba presente en Guanajuato

desde antes de 2019, su nivel de presencia en la agenda política y difusión en la opinión pública era relativamente bajo con respecto a otras entidades, pues se limitaba al medio periodístico local, que propiciaba cierta visibilización de algunos casos aislados, a algunos espacios académicos de reflexión y divulgación, y a grupos de activistas por los derechos humanos, que se habían movilizado localmente a partir de iniciativas nacionales como las acciones por los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa o el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD). Además, si bien ya existían dos colectivos de víctimas indirectas en el estado, éstos estaban enfocados sobre todo en sus casos y no crearon un mecanismo de coordinación entre sí y no fomentaron el nacimiento o la construcción de redes con otros colectivos de búsqueda locales. Apenas en el verano del 2019 comenzó a haber marchas de pocas decenas de personas en las calles de Irapuato y Celaya, pidiendo justicia ante la oleada de desapariciones que golpeaban esas ciudades. En este sentido, había un contexto de aumento de las violencias y de deterioro del tejido social, así como una serie de luchas y reivindicaciones, más o menos emergentes, sobre violaciones graves a derechos humanos, pero todo ello aún no constituía un movimiento unitario o articulado en torno a la desaparición forzada de personas en la entidad.

Este breve recuento de antecedentes, que no tiene pretensión de exhaustividad, evidencia lo que según Fraser y Honneth (2006), parafraseado por Zúñiga y Valencia, es la configuración de un movimiento social como:

[...] el resultado de una lucha previa que se ha dado en espacios no visibles y que, precisamente, adquieren visibilidad cuando son capaces de alcanzar interés para los medios de comunicación de masas, grupos de presión como las Ong y, en general, los diversos sectores más politizados de la sociedad (Zúñiga y Valencia, 2018: 271).

En este sentido, la lucha por el reconocimiento pasa por dos etapas o niveles: una arranca desde el reconocimiento de que existe una situación de con-

flicto, un agravio, que por cierto tiempo había quedado oculto, relativamente invisible para el público, incluso de manera intencionada; y otra en que la lucha obtiene reconocimiento, niveles mayores de atención pública, se hace visible, toma conciencia como movimiento social con una identidad (Zúñiga y Valencia, 2018: 271).

A lo largo del presente artículo se ordenan y descifran sólo algunos momentos clave de la historia reciente de este movimiento, de algunos colectivos y organizaciones, en su evolución por estas fases entre la emergencia, el reconocimiento y la mayor influencia en la toma de decisiones. El trabajo se basa en los avances de las investigaciones “La desaparición de personas en Guanajuato” y “Vivencias y respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de personas y la violencia en Guanajuato. El caso del colectivo Buscadoras Guanajuato”, desarrolladas en la Universidad Iberoamericana León en 2020 y 2021. Como el enfoque metodológico adoptado es de investigación-acción-participativa (IAP), una parte importante de las fuentes, más allá de las hemerográficas y teóricas, se han cogenerado con y para los actores involucrados, gracias a estudios en el terreno, mediante notas de campo y entrevistas informales o semiestructuradas, con métodos de la historia oral, o bien, a través de la observación participante y la etnografía de los procesos organizativos, en los que he podido involucrarme directa y activamente. La IAP, más que una simple metodología, puede representar “una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno [...] no sólo como una metodología de investigación sino al mismo tiempo como una filosofía de la vida que convierte a sus practicantes en personas sentipensantes” (Fals, 2008: 3).

Bajo este entendido, el trabajo y su método se inscriben en paradigmas que “prescriben una visión compleja de la realidad y se oponen a la simplificación positivista del objeto de estudio” (De Oliveira, 2015: 272), de acuerdo con un acercamiento crítico a la realidad social y con la idea de que es mejor explicitar el involucramiento y sesgo del método y del propio investigador, ya que,

parafraseando a Freire (1997), no “hay neutralidad posible, porque incluso si el investigador no asume un posicionamiento ante la perpetuación del *modus operandi* de la clase gobernante actual o la postura crítica y la lucha contra las desigualdades sociales, esta supuesta neutralidad va contribuir para la continuación de la situación de dominación y opresión” (De Oliveira, 2015: 287). A partir de estos supuestos, y de una postura política para con la posibilidad de incidencia, el método de la historia oral, basado en entrevistas en profundidad, y la técnica de la observación participante, dentro de un proceso de investigación-acción y colaboración con los actores sociales, han sido los enfoques privilegiados y necesarios para abordar una realidad social en rápida evolución y el problema de investigación sobre la interacción y evolución compleja de respuestas y resistencias colectivas ante las violencias, primeramente la desaparición de personas y las múltiples violaciones a derechos humanos relacionadas.

BREVE HISTORIA DE LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO Y GUANAJUATO

En México, la práctica de la desaparición de personas tiene raíces antiguas, ya que se remonta a la década de 1940, siendo en ese entonces un fenómeno relativamente esporádico, selectivo, no conceptualizado como desaparición forzada y relacionado con un ciclo de violencia que se despliega en el contexto de la consolidación nacional del Estado posrevolucionario y del reacomodo entre poderes caciquiles locales (Ovalle, 2017: 48-50). Sucesivamente, desde mediados de la década de 1960 hasta la primera mitad de la siguiente, la desaparición se convierte en una práctica adoptada por distintos aparatos estatales que empiezan a constituir un complejo contrainsurgente, aunque todavía en muchos casos la resolución final sobre el paradero de la persona detenida-desaparecida queda abierta, pues después de semanas o meses de cautiverio, incomunicación y tortura, con la negación oficial y el ocultamiento del paradero de la víctima, las autoridades podían tomar la decisión de presentarla, ya sea en un juzgado, en un centro penitenciario o en libertad.

Desde mediados de la década de 1970, en cambio, la desaparición forzada de presuntos opositores políticos y miembros de grupos insurgentes, se traduce de manera más orgánica e integral en una estrategia del Estado en que “la materialidad de la detención-desaparición contó con dos soportes fundamentales: una infraestructura, el complejo contrainsurgente, y un complejo discursivo de la contrainsurgencia configurado como un dispositivo de verdad: de la verdad de Estado” (Ovalle, 2017: 13).

Más o menos pronunciadamente, dependiendo de la región del país, de la temporalidad, de la coyuntura político-social local y del grado de severidad elegido por los aparatos desaparecedores en el ejercicio, la represión, la desaparición forzada se convierte en una herramienta represiva de uso sistemático y planificado, cada vez más afinada en sus engranajes, dentro de una política de tierra arrasada en contra de comunidades rurales; por ejemplo, en Guerrero, Oaxaca o Chiapas, en contra de las juventudes y los estudiantes de las ciudades y de poblaciones vulnerables que pudieran o no tener algún indicio o presunción de vinculación con los movimientos armados y, más en general, con la oposición al régimen de partido-Estado hegemónico.

En las décadas de 1980 y 1990, si bien la estrategia estatal de contrainsurgencia se modifica paulatinamente y la mayoría de los grupos en rebeldía terminan desmantelados, la práctica de la desaparición permanece incrustada en un aprendizaje institucional que se reproduce, aunque con frecuencias e impactos cuantitativos menores y con patrones regionales distintos. Asimismo, se mantienen activos los operadores concretos de la estrategia represiva y del propio complejo contrainsurgente: altos mandos, personal y grupos de élite de las fuerzas armadas, como ejecutores preponderantes de este sistema; administradores y políticos de varios niveles; integrantes de brigadas institucionalizadas y grupos paramilitares fomentados por el Estado; agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) involucrados en torturas, secuestros y

vuelos de la muerte;⁵ miembros de los servicios de inteligencia y del sistema de espionaje político; directores y funcionarios de centros clandestinos de detención o reclusorios; agentes ministeriales, policías estatales y municipales, ministerios públicos y jueces que contribuyeron de manera activa y pasiva a la burocratización, normalización y expansión del dispositivo desaparecedor en su ámbito de actuación; servicios médicos, profesionales y servidores al servicio de esas mismas instituciones; capas empresariales condescendientes o impulsoras de la represión; aparatos ideológicos del Estado, medios de comunicación y difusores de propaganda oficial, criminalización y estigmatización del presunto enemigo; encubridores de todo tipo y cualquier persona que hubiera conocido o participado de estos hechos (Ovalle, 2017: 68-93).

Una parte de este variegado universo, de diferentes maneras, por inercia o deliberadamente, ha contribuido en su momento y a lo largo de las últimas décadas a construir y perpetrar una institucionalidad y una normalización latente de las desapariciones, la cual, durante el auge de la contrainsurgencia, se conjuga con una tradición autoritaria y el uso de la violencia de Estado para dirimir los conflictos sociales y políticos, pero desde finales del siglo pasado y en el siglo XXI se inserta en un contexto radicalmente distinto en que el Estado no deja de ser central, pero ya no es el único actor monopolizador de la violencia y controlador del mecanismo de las desapariciones. Metaforizando, podríamos decir que este dispositivo, que Ovalle (2017) denomina el “circuito de la detención-desaparición”, viene actuando a la guisa de un vehículo. En su momento, las piezas fueron ensambladas, probadas, y luego se ensayó el uso del mecanismo completo, ya armado y disponible a conveniencia. Después de que su dinámica había arrancado, se siguieron aceitando los engranajes,

⁵ Los vuelos de la muerte, realizados en países del Cono Sur pero también en México, especialmente en la década de 1970, consistían en un “procedimiento de eliminación-desaparición de prisioneros, utilizado por distintas dictaduras latinoamericanas, consistente en sobrevolar cráteres de volcanes o hacer incursiones hacia la desembocadura del río La Plata, al mar Atlántico o al delta del río Paraná y arrojar reclusos vivos en estos lugares para garantizar la desaparición de sus cuerpos y en consecuencia evadir la justicia” (“Vuelo de la muerte”, s/a).

se reprodujeron en serie, generando un *expertise* difuso. Aun con variantes y adaptaciones, se institucionalizó el conocimiento del vehículo y su motor no ha cesado de moverse. Hoy en día, su funcionamiento ha sido perfeccionado y asimilado por más personas, agencias, organizaciones. Los motores, los vehículos y sus conductores ya son muchos y diferenciados, aun conservando cierto molde y patrones comunes. El carro, ya echado a andar desde hace tiempo, no parece detenerse y va redefiniendo constantemente una cartografía de la violencia en territorios y comunidades, actuando dentro de microestados de excepción itinerantes.

Desde la declaración de “guerra al narcotráfico” del entonces presidente Felipe Calderón, en diciembre de 2006, cuando acababa de asumir su mandato, la desaparición de personas se ha expandido y complejizado, pues la figura del detenido-desaparecido de la época de la contrainsurgencia, las razones prevalentemente políticas y la tipología de las víctimas, en buena parte han cambiado, y ya no encajan con las características de este fenómeno en la actualidad (Robledo, 2016: 99-104).

Una interesante interpretación histórico-política al respecto, la cual pone en tela de juicio la misma definición de “guerra al narcotráfico” como descriptora del conflicto mexicano en el siglo XXI, es que se ha dado una transición de un Estado que usaba la tutela, la cooptación y el despojo contra grupos y prácticas insurgentes a otro que utiliza o favorece una contrainsurgencia ampliada, un ciclo de violencia que habla de un cambio de modelo de un Estado más negociador, aun con notables excepciones y graves momentos represivos, a uno que “emplea el terror a lo largo de la república para obtener la obediencia de los pueblos” (Paley, 2016: 183).

En la actualidad, las víctimas de la contrainsurgencia ya no se limitan a grupos insurgentes y a sus redes, por lo que la noción de contrainsurgencia ampliada describe mejor “la evolución experimentada por la forma de guerra contrainsurgente a raíz de, entre otras cosas, la expansión práctica de la categoría insurgente hacia amplios sectores populares y comunitarios en las zonas sobre las que se dirige la guerra” (Paley, 2016: 183), siendo la contrainsurgencia definida como una

forma cada vez más intensa y constante, cotidiana, de “pacificación” implementada por fuerzas policíacas y militares con el fin de garantizar “un fundamento seguro para la acumulación” (Neocleous, 2013: 8). Señala Paley:

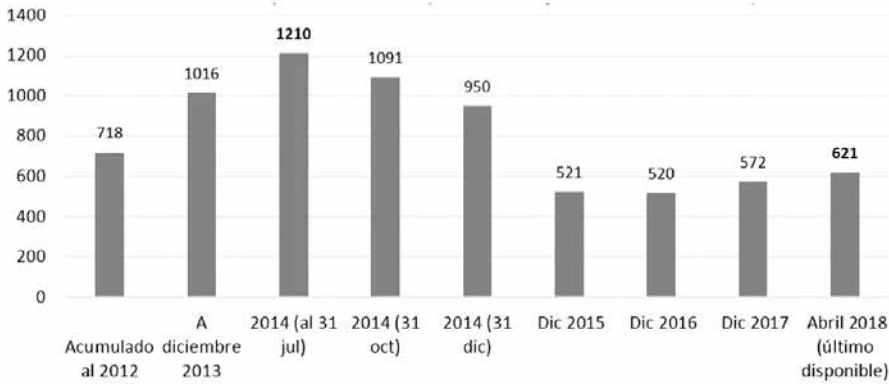
Dada la gravedad del conflicto en México, es sorprendente que no sea leído por muchos como una guerra con efectos políticos y económicos que tienden a reforzar el orden neoliberal, sino como una simple lucha contra el crimen organizado. Urge entender que lo que hoy está ocurriendo en México es una guerra con rasgos transnacionales que sirve para mantener el poder del Estado y de sectores transnacionalizados de élites locales con el propósito de fomentar la expansión de capital (Paley, 2016: 185).

Además de las desapariciones forzadas de activistas, periodistas, ambientalistas, líderes comunitarios y opositores políticos, llevadas a cabo por funcionarios estatales como policías o militares, y muestran cierta continuidad o pautas comunes con las desapariciones de épocas anteriores. La mayoría de las desapariciones ya no responde cabalmente a la categoría originaria, al caracterizarse por la notable multiplicidad de actores involucrados y ejecutores, de motivaciones y causas, de *modus operandi* y posibles desenlaces, así como por la diversidad de marcos contextuales, legales, sociales y políticos a nivel local y regional en México.

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y NACIONAL

La desaparición forzada de personas representa una violación múltiple a los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y enunciados en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, así como en otros instrumentos internacionales e interamericanos del derecho humanitario. Entre otros, la desaparición implica violar los siguientes derechos civiles o políticos: el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; el

GRÁFICA I. PERSONAS DESAPARECIDAS EN GUANAJUATO (FUERO COMÚN Y FEDERAL)



Fuente: elaboración propia con datos del RNPED.

derecho a la libertad y seguridad de la persona; el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida; el derecho a una identidad; el derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales; el derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización; a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición (ONU-DH, 2009: 3).

Antes de seguir revisando algunas definiciones legales, es importante detenernos en la descripción de la desaparición que consignaron en un informe de 2004 los familiares de las personas que fueron detenidas y desaparecidas en Uruguay durante la última dictadura cívico-militar (1973-1985):

La desaparición es una forma eufemística de llamar a un crimen con ocultamiento del cuerpo y con la simétrica ocultación de la muerte, la identidad de los victimarios, sus móviles. Es una muerte sin fecha, circunstancias ni lugar, de la cual se niega su sentido histórico. En eso radica su particular crueldad y su eficacia como recurso de terror. Arrebatarse el derecho a la vida negando a su vez el derecho a la muerte. Durante el periodo dictatorial sus seres queridos debieron procesar un

GRÁFICA 2. PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS
EN GUANAJUATO ENTRE 01/01/2011-01/01/2021



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (2021).

duelo especialmente trabajoso y doloroso. Luego ante el silencio oficial debieron aceptar en su soledad la idea de la muerte (Famidesa, 2004: 534).

Se eligió este caso por la eficacia de la propia expresión de las víctimas que considero representativa del sentir de muchas más en toda América Latina, y que no sólo parecen aplicables a Uruguay y al terrorismo de Estado de las dictaduras de “seguridad nacional” en el Cono Sur, o al contexto de conflictos armados en Centroamérica, Perú o Colombia, sino también a la realidad actual de México y otros países.

El 18 de diciembre de 1992 es cuando la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución 47/133, proclamó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en forma de una serie de principios aplicables en todos los países, pero no fue sino hasta diciembre de 2006 cuando la Asamblea adoptó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas que, a diferencia de la Declaración, tiene carácter jurídicamente vinculante (ONU-DH, 2009: 5, 9). En su Artículo 2 da esta definición:

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por ‘desaparición forzada’ el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

En México, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante, Ley General en Materia de Desaparición) (Cámara de Diputados, 2017), publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 17 de noviembre de 2017, incluye los elementos básicos de la norma internacional en su Artículo 27:

Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, priva de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.

En suma, conforme con el derecho internacional, los elementos mínimos de una desaparición forzada en el ordenamiento mexicano son la intervención directa o indirecta, por aquiescencia, de un funcionario público en la privación de la libertad y la negativa a reconocerla o a dar información sobre el paradero de la víctima. La Ley mexicana agrega, desde su título y como delito distinto, lo previsto en el Artículo 34: Incurrir en el delito de desaparición cometida por particulares quien priva de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. A quien cometa este delito se le impondrá una pena de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días de multa.

La introducción del delito de desaparición cometida por particulares en la legislación trata de dar cuenta de un fenómeno generalizado y sistemático de desaparición en el contexto actual de la llamada “guerra a las drogas”. Entre otros aspectos, en los últimos catorce años ha aumentado la presencia en el territorio de grupos armados, con cada vez más poder de fuego y organizaciones más articuladas y, en algunos casos, con una estructura de tipo paramilitar, los cuales desarrollan una serie de acciones armadas, conflictos, dinámicas de poder e incluso acuerdos entre sí, pero también lo mismo se da con sectores diversos de las fuerzas del Estado, las que pueden encontrarse enfrentadas o coludidas, confusas o copartícipes con éstos dentro de redes complejas.

Los llamados “cárteles de la droga”, una etiqueta que en realidad esconde detrás de sí una variedad de organizaciones perpetradoras de la violencia, grupos paramilitarizados y operadoras de distintos giros de negocios legales e ilegales, se han tornado actores relevantes, mas no los únicos, en la propagación del dispositivo de las desapariciones en varias regiones de México (Zavala, 2018). Detrás de la “guerra”, entonces, se escondería una “estrategia del gobierno federal para facilitar la apropiación ilegal de territorios del país ricos en recursos naturales ahora abiertos para la explotación de compañías transnacionales con la aquiescencia de diversos grupos de interés político y empresarial en México” (Zavala, 2018: 225).

Modalidades de privación individual o masiva de la libertad en que agentes de las policías municipales o estatales entregan a las víctimas a miembros de grupos armados y del crimen organizado son evidentes en muchos casos registrados en Jalisco o en Guerrero, pero también en Guanajuato, por mencionar algunos estados, en donde organizaciones como el Cártel Jalisco Nueva Generación y Guerreros Unidos prácticamente cogen la desaparición, el control territorial y la explotación humana con policías de varios municipios y dependencias de las administraciones municipales (Robledo, 2016: 101-103).

Cabe mencionar que, a partir de lo anteriormente señalado, aunado a la progresiva militarización de la seguridad pública, la escalada de homicidios dolosos, desapariciones masivas, masacres y hallazgos de fosas clandestinas,

particularmente desde el 2007, según diferentes autores (Guevara, 2020; CMPDDH, 2019; Rojo, 2020), ya configura en México o en partes del país una situación de conflicto armado interno, no internacional, o una guerra civil económica de nuevo cuño (Schedler, 2015), considerando que estamos en un contexto distinto con respecto a los conflictos y guerras civiles que conocimos y conceptualizamos, también en el ámbito del derecho internacional humanitario, en el siglo xx, por ejemplo, en Colombia y en Centroamérica durante la Guerra Fría (1946-1989).

DESAPARICIONES, VIOLENCIA Y FOSAS CLANDESTINAS EN GUANAJUATO

Panorámica de la desaparición en Guanajuato

La desaparición de personas es un crimen de tipo permanente, imprescriptible, que significa una ruptura material y simbólica del orden y de la convivencia social, comunitaria y familiar, así como una suspensión del tiempo para la víctima directa y, asimismo, para las indirectas, quienes experimentan un quiebre neto y violento en sus vidas, además de entrar en un duelo sin cierre, igualmente suspendido. Como mencioné anteriormente, las desapariciones, como práctica y estrategia, han evolucionado desde el siglo pasado y se han disparado nuevamente después del 2006. En el estado de Guanajuato, particularmente en ciudades grandes y medianas como León, Celaya, Irapuato y Salamanca, el aumento más importante se ha registrado a partir de 2018, aunque la desaparición ya tenía una presencia marcada y estable desde antes, como lo señalan los datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), cerrado en abril de 2018 y sustituido en 2020 por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

La información de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), al 3 de marzo de 2021, mostraba que había 84,130 personas en calidad de desaparecidas o no localizadas en el país, y en Guanajuato eran 2,399 personas, y de éstas 1,256

(el 52.3%) habían desaparecido después del 1 de diciembre de 2018 (RNPDO, 2021), correspondientes al periodo de gobierno de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo en Guanajuato y Andrés Manuel López Obrador a nivel federal.

Según el viejo Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, extinto el 30 de abril de 2018, en esta fecha del último corte, Guanajuato tenía 621 personas desaparecidas del fuero común y federal, los municipios con mayor número fueron Celaya (97 casos totales), León (82), Pénjamo (44), Apaseo el Alto (28) y Guanajuato (27). Pasados casi tres años, al 3 de marzo del 2021, Celaya (con 362), Irapuato (315), León (277), Salamanca (161) y Pénjamo (119) eran los municipios que registraban más personas desaparecidas (RNPDO, 2021).

Pese a que las herramientas nacionales y estatales de denuncia y de medición del fenómeno han mejorado en calidad y tipologías, estos números no logran capturar la cifra negra de las desapariciones que, por temor o amenazas, colusión de autoridades, control criminal o desconocimiento de las personas, no son denunciadas ante el Ministerio Público. Finalmente, según la Fiscalía General del Estado, al 5 de febrero de 2021 había 2,556 personas desaparecidas en Guanajuato (FGE Unidad de Transparencia, 2021).

Más allá de las cifras sobre personas que permanecen desaparecidas en cada corte, un dato relevante es el de los miles de personas que cada año, día tras día, de forma temporal, desaparecen y luego son localizadas con o sin vida, encontrándose en una situación de vulnerabilidad debido a su extravío involuntario o desaparición, por lo cual debe garantizarse su derecho a ser buscadas con vida (CNB, 2020: 21). En Guanajuato, el total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, ya sea con o sin vida, ha sido de 11,008 en una década, o sea entre el 1 de enero de 2011 y el 1 de enero de 2021, significando aproximadamente 1,100 personas cada año (RNPDO, 2021).

Lo que ha sucedido desde 2018 es que de estas personas, cuyo paradero se desconoce, un número cada vez mayor ya no es localizada, quedando en calidad de desaparecida, pues en lo que va del mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador a nivel federal y de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a nivel estatal, desde el 1 de diciembre de 2018 al 7 de abril de 2021, Guanajua-

to se sitúa en el sexto lugar, después de Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Tamaulipas y Nuevo León, por número de personas desaparecidas, siendo éstas 1,269 (CNB-SEGOB, 2021: 7).

Violencia, homicidios, macrocriminalidad

Otros dos fenómenos delictivos que, en diferentes contextos regionales, han mostrado niveles significativos de correlación con las desapariciones, son las masacres, las inhumaciones o fosas clandestinas y los homicidios dolosos (Cadena y Garrocho, 2019).

La tendencia de la violencia extrema venía a la baja desde el gobierno de Vicente Fox, pero a partir de la declaración de la “guerra contra el narco” de Felipe Calderón, ésta se disparó hasta récords históricos; sucedió lo mismo durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Si bien en Latinoamérica hay países con tasas más altas que México, en la dimensión local, municipal y estatal, en términos de violencia extrema existen realidades muy disparadas entre situaciones de relativa paz y conflictos cruentos: hay municipios que no corresponden necesariamente con capitales o ciudades grandes y que se pueden considerar de los más peligrosos del mundo por sus tasas de homicidios y desapariciones. “La violencia extrema no se distribuye aleatoriamente en el territorio, sino que existen clústeres municipales estadísticamente significativos, según sus tasas por 100 mil habitantes” (Cadena y Garrocho, 2019: 266) y su incidencia delictiva general: los clústeres de alta incidencia son zonas prioritarias de atención, estratégicos para reducir la violencia extrema; los de baja incidencia delictiva integran municipios seguros que han de resguardarse; las llamadas “islas de baja incidencia” son conjuntos en que uno o varios municipios tienen baja incidencia delictiva, pero están rodeados por municipios de alta incidencia, y entonces necesitan acciones preventivas de difusión de la violencia; y finalmente están los focos de alta incidencia, o sea, integrados por uno o varios municipios con alta incidencia delictiva, rodeados de municipios en que ésta es baja, en donde hacen

falta medidas precisas para apagar el núcleo difusor de la violencia extrema (Cadena y Garrocho, 2019: 265-266).

Cada tipo de clúster demanda medidas *ad hoc* y, por lo tanto, develarlos es muy útil para la política pública y la toma de decisiones del sector privado: el análisis estadístico a escala municipal indica que la incidencia de violencia extrema se relaciona con múltiples variables que van más allá de la marginación, rezago, pobreza y desigualdad, que Cadena y Garrocho (2019) subsumen en la categoría de adversidad social. Afirmar que la incidencia delictiva depende tan sólo de la adversidad social es simplista, pues no se debe ignorar la complejidad del fenómeno macrocriminal y sus entramados, los poderes fácticos, las capturas de poderes estatales y sus imbricaciones en la violencia, así como las diversas dimensiones relacionadas con el impacto del propio narcotráfico (Vázquez, 2019): el eje de producción, distribución, exportación y consumo, la geografía y logística de mercados y flujos, el lavado de dinero y los circuitos legales, la corrupción pública y privada, los contextos históricos locales, por mencionar algunas.

En el primer trimestre del 2021, Guanajuato ha tenido al menos 926 homicidios dolosos; en 2020, la tasa cada cien mil habitantes fue de 73.13, muy por encima de la ya de por sí muy alta tasa nacional de 29.1, que es la sexta del mundo; Celaya es considerada la ciudad más violenta del planeta e Irapuato la quinta, con tasas de 109.38 y 94.99 homicidios por cada cien mil habitantes en 2020, respectivamente (Arellano, 2021; CCSJJP, 2021).

Particularmente desde 2015-2016, y de manera acelerada desde 2018, cuando se convirtió en el estado con más homicidios del país, Guanajuato ha experimentado simultáneamente patrones de desigualdad socioeconómica creciente, de militarización de la seguridad pública, de explosión de la tasa de homicidios dolosos y de la desaparición de personas, sobre todo a lo largo del corredor industrial, la zona más dinámica económicamente, que incluye área metropolitana de León, Silao y Puerto Interior, Irapuato, Salamanca, Celaya y los Apaseos, insertadas en la vertiente: Guadalajara, Lagos de Moreno, León, Querétaro y Ciudad de México (Lorusso, 2019; Arellano, 2021).

Entonces, si en otras regiones del país se considera reductivo explicar la violencia tan sólo refiriéndose “al narco”, en Guanajuato lo es hablar solamente del robo de combustible (coloquialmente conocido como *huachicol*), de la disputa entre grupos criminales como fuentes únicas o primarias de los problemas de violencia.

FOSAS CLANDESTINAS EN GUANAJUATO

Las referencias previamente mencionadas, más bien, pueden dar claves de lectura interesantes para el caso de Guanajuato, dado el aumento exponencial en la tasa y número absoluto de los homicidios intencionales, la presencia de redes criminales cada vez más articuladas, con poder de fuego y conflictivas, junto con el incremento repentino de las desapariciones y de los hallazgos de cuerpos y restos humanos enterrados, semienterrados o en superficie, relacionados con prácticas sistemáticas de violencia extrema con ocultamiento del paradero de las víctimas y esparcimiento del terror social mediante pedagogías de la crueldad⁶ y de los cuerpos (Segato, 2019).

Ésta cumple con la función de disciplinar y atemorizar la existencia de las comunidades y de mostrar a la sociedad la precarización, dispensabilidad y vulnerabilidad de la vida de las personas, así como la impunidad prolongada de las redes, sujetos y necropoderes⁷ que perpetran las violencias, pues “expone la facilidad con la que se puede borrar su identidad, reducir su condición jurídica e impedir el derecho a tener un entierro digno, precisamente al resal-

⁶ Según Segato, las *pedagogías de la crueldad* son “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, estas pedagogías enseñan algo que va mucho más allá del matar, enseñan a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto” (2019).

⁷ Siguiendo a Estévez, el *necropoder* se entiende como “una expresión de la regulación de la muerte en el tercer mundo” (2018: 10), contracara del concepto de *biopoder*, reinterpretado desde corrientes decoloniales y feministas.

tar la condición de anonimato (de no-persona) a la que se le reduce dentro de la fosa” (González *et al.*, 2019: 91).

Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban pérdidas para siempre o porque más bien nunca ‘fueron’, y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo. La violencia se renueva frente al carácter aparentemente inagotable de su objeto. La desrealización del ‘Otro’ quiere decir que no está ni vivo ni muerto, sino en una interminable condición de espectro. La paranoia infinita que imagina la guerra contra el terrorismo como una guerra sin fin se justifica incesantemente en relación con la infinitud espectral de su enemigo (Butler, 2006: 60).

Si bien, la cita se refiere a la guerra al terrorismo en Estados Unidos posterior al ataque a las Torres Gemelas, el tema de las vidas precarias, desechables, y de la desaparición como dispositivo de suspensión del tiempo, del duelo y de miles de vidas aplica perfectamente al caso mexicano y a la mecánica de creación de los enemigos públicos que, si durante la Guerra Fría eran los “grupos guerrilleros”, durante la llamada “guerra al narco” se han definido de manera confusa, desdibujada y potencialmente sin límites, como cualquier actor que pudiera relacionarse con las drogas o el crimen organizado, definidos genéricamente como “los malos”, contra quienes supuestamente los gobiernos y las fuerzas armadas están luchando y “ganando la guerra”. Una hipótesis llamativa al respecto es la siguiente:

[...] el Estado ha integrado esta forma de violencia a su funcionamiento, de manera que permite que las fosas clandestinas continúen siendo usadas con los objetivos señalados, ya sea por grupos delictivos, actores estatales, o por ambos actuando en colusión. Dicha impunidad crea microespacios de excepción que permiten el control territorial, la desmovilización generada por el terror y el cambio en los comportamientos y las relaciones sociales, debido al hecho de que se convive de manera cotidiana con un secreto que encuentra la oportunidad específica para ser expuesto (González *et al.*, 2019: 94).

Tan sólo en León se han reportado siete hallazgos de fosas clandestinas de 2009 a 2020, mientras que las carpetas de investigación por homicidio doloso crecieron de 457 en 2019 a 635 en 2020, colocándolo como el municipio más letal de Guanajuato, con aumento de la tasa por cada cien mil habitantes de 28.97 en 2019 a 39.97 en 2020, equivalente a 37.97% más en un año y superior al promedio nacional de 28 cada cien mil (OCL, 2021: 4). A nivel estatal, con base en fuentes hemerográficas, un informe académico (Ruiz, Susarrey y Lorusso, 2020) detectó 235 fosas clandestinas, de las cuales se exhumaron 434 cuerpos de personas en 29 de los 46 municipios de la entidad, entre enero de 2009 y diciembre de 2020: los municipios de Salvatierra (con 66 fosas), Cortazar (37), Acámbaro (21), Irapuato (19) y Pénjamo (11) concentran el 65.5% del total.

Paralelamente con otros indicadores de la violencia, la cifra de hallazgos anuales de fosas clandestinas se ha disparado a partir de 2018, al contarse 18 sitios de este tipo con 63 cuerpos; en 2019 se registraron 40 fosas con 85 cuerpos; y sólo en el 2020 se detectaron 146 fosas con 215 cuerpos hasta el 31 de diciembre. Datos preliminares recolectados en la prensa entre el 1 de enero y el 6 de marzo de 2021 muestran por lo menos otras 19 fosas clandestinas con 78 cuerpos, y entonces el total de 2009 al 6 de marzo de 2021 alcanzaría la cifra de 254 fosas clandestinas con 512 cuerpos en 30 municipios de la entidad (Ruiz, Susarrey y Lorusso, 2021). Al respecto, señala Aguirre:

Por sus cantidades y expansión territorial, en las fosas clandestinas se hacen patentes actos de fuerza-daño producidos por acciones colectivas y organizadas en su ejecución, las mismas que modifican el espacio, alterando morfológicamente la cualidad espacial de la vivencia, y por ende de las interacciones. Adviértase el hecho de que las fosas clandestinas no son producción de un individuo aislado, sino —como se ha supuesto anteriormente— parte y secuencia de una práctica eliminacionista (Aguirre, 2019: 29).

Entre octubre de 2020 y marzo de 2021, hallazgos como los de Cerro del Toro en Acámbaro, Cañada de Caracheo en Cortazar, El Conejo en Irapuato, Rancho Nuevo en Salvatierra, Hoyo de San Isidro en Moroleón y El Sauz en Celaya, con decenas de fosas clandestinas de tipo diacrónico, restos óseos, de miembros o cuerpos enteros con evidencias de tortura, enterramientos colectivos e individuales realizados con total impunidad, han revelado una realidad imposible de minimizar, un testimonio de atrocidades, complicidades y ausencias solapadas durante años, mismas que, en los hechos, han servido a propagar miedo, disciplinamiento, sometimiento y lógicas de control y dominación a través de los cuerpos, las desapariciones, el lenguaje y su pedagogía.

Pese a tratarse de fenómenos de larga data, la atención política y pública hacia las desapariciones y las fosas, así como las medidas concretas de tipo legal, social y operativo para encarar estas problemáticas, han sido limitadas y tardías en la entidad, siendo los gobiernos municipales corresponsables de este retraso al tener obligaciones y atribuciones legales con respecto a las desapariciones que no han sido debidamente atendidas (Lorusso, 2021). Por otro lado, quienes han llevado la batuta en la actuación y respuesta ciudadana ante esta descomposición han sido las propias víctimas, sobre todo los familiares de personas desaparecidas, que han ingresado al espacio público, siendo reconocidos como actores sociales y políticos, han efectuado búsquedas en fosas y en vida de manera independiente y han construido colectivos y redes para la incidencia, sobre todo desde finales de 2019.

GENEALOGÍA DE LOS COLECTIVOS EN GUANAJUATO: CAMINOS DE RECONOCIMIENTO E INCIDENCIA

Surgimiento de la respuesta social ante la nueva oleada de violencia

En la tarde del 26 de septiembre de 2019, en muchas ciudades del país, activistas, colectivos de búsqueda, movimientos sociales, la academia y la ciudadanía en general realizaron jornadas de acción y actos solidarios por los cinco años

de la desaparición forzada masiva en la ciudad de Iguala, Guerrero, de 43 jóvenes normalistas de la escuela “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa (Centro de Medios Libres, 2019). En la mañana y en la tarde, en el Instituto Lux y en la Universidad Iberoamericana León se realizaron dos eventos de tipo testimonial y de análisis sobre el caso de los normalistas y, en general, sobre la desaparición en México y en Guanajuato. En estos espacios participaron académicos de las instituciones mencionadas y fueron invitados a dar su testimonio el buscador Mario Vergara, del colectivo Buscando Vida Entre Los Huesos de Huitzuc, Guerrero, quien busca a su hermano Tomás desde 2012, y la integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda, Grace Fernández Morán, del colectivo Búscame, Buscando Desaparecidos México, quien busca a su hermano, Dan Jeremeel Fernández Morán, desaparecido por militares desde diciembre de 2008 en Torreón, Coahuila. Ya en la noche, antes de que los panelistas se retiraran, se realizó una reunión en las instalaciones de la biblioteca, en las que pudieron compartir sus experiencias los dos invitados, académicos y defensores de derechos humanos con un par de familias de Irapuato, acompañadas por un sacerdote, quienes ya habían organizado unas marchas gracias a las redes sociales, pero tenían la intención de crear un colectivo de búsqueda y pidieron apoyo y asesoría.⁸

El jueves 7 de noviembre, gracias a la hospitalidad del párroco del Templo de Santa María Reina en Irapuato, se pudo realizar la primera reunión de cinco familias y varias personas solidarias de León y otras ciudades del estado para fundar el colectivo A Tu Encuentro Irapuato (luego, desde 2020, sólo A Tu Encuentro), un grupo que, siendo Irapuato uno de los epicentros de la violencia y las desapariciones en ese momento, siguió creciendo hasta tener más de cuarenta familias a finales del año, un centenar en febrero del siguiente y unas ciento cincuenta tan sólo seis meses después, residentes en muchos municipios del estado (Bravo, 2019).

⁸ Notas de campo del autor.

Tras la primera reunión, el colectivo se organizó para pedir la participación directa en el proceso legislativo local de la Ley de Búsqueda, ya que el Congreso guanajuatense pretendía aprobarla sin dialogar con los familiares de las víctimas, violando de esta forma el espíritu y la letra de la Ley General en Materia de Desaparición y de la Ley General de Víctimas, y el grupo fue apoyado por un comunicado del movimiento nacional *#SinLasFamiliasNo*, firmado por más de 300 personas y 80 colectivos (Aguirre, 2020). Las familias exigían ya tener voz, también para contrastar la información oficial sobre la violencia desaparecedora en la entidad, ya que la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Desaparición Forzada, Yolanda Ramírez Domínguez, el 11 de noviembre ante el Congreso había referido que en Guanajuato sólo se tenían once denuncias por desaparición forzada y de particulares, de las cuales siete por desaparición forzada (seis judicializadas), mientras que las otras cuatro eran por desaparición cometida por particulares (tres de las cuales judicializadas, pero sólo en dos casos con sentencia condenatoria) (*Proceso*, 2019). Estas cifras no encajaban con los reportes periodísticos, testimonios de familiares de víctimas y alertas en redes sociales, pues desde páginas pioneras en el tema de la denuncia ciudadana en Guanajuato, como Desaparecidos Irapuato,⁹ creada en 2019, no paraban de reportarse casi diariamente crímenes de este tipo en numerosas colonias de la ciudad y de zonas aledañas.

A las familias peticionarias les fue ofrecida una reunión privada con congresistas, sin embargo, éstas solicitaban un proceso de parlamento abierto y que no se aprobaran *fast track* la ley de búsqueda y la ley estatal de víctimas. Los días 20 y 25 de noviembre hubo dos reuniones de integrantes del neonato

⁹ La página, seguida por cerca de 58,000 personas, como lo indica en su perfil, se dedica a “recibir información sobre personas en calidad de desaparecidos, difundir y aportar un granito de arena en la localización de desaparecidos”, y ha desarrollado un trabajo alentador para muchas familias que no tenían el respaldo de las autoridades en sus denuncias o en la pronta difusión de fichas de búsqueda, riesgoso debido al contexto de violencia y macrocriminalidad en que se comenzó a desenvolver esta valiosa labor ciudadana. Recuperado el 5 de julio de 2021, de www.facebook.com/DesaparecidosIrapuato.

colectivo y acompañantes de la sociedad civil con congresistas, pero evidentemente fue sólo un acercamiento, pues no se pudieron desarrollar diálogos puntuales sobre los artículos de la ley: en el Congreso, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se reunieron con colectivos y familiares de personas desaparecidas en el marco de las discusiones sobre la iniciativa de Ley de Víctimas y la Ley de Búsqueda estatales, y por primera vez en ese recinto fueron cuestionadas abiertamente las malas prácticas de la fiscalía y de la procuraduría de derechos humanos que habían llevado a la desestimación la problemática de la desaparición (*El Heraldo León*, 2019).

En los mismos días, del 15 de noviembre al 3 de diciembre, se estaba realizando la XV Caravana de Madres Centroamericanas de Migrantes Desaparecidos que, en su paso por León rumbo a Morelia, el 26 de noviembre tuvo un encuentro con políticos locales y de Nuevo León, pero el hecho no tuvo prácticamente ninguna resonancia en los medios locales y la agenda política estatal (XV Caravana, 2019: 2).

De la invisibilidad al reconocimiento

El siguiente paso, en diciembre, fue pedir una reunión con el gobernador Diego Sinhue, una petición que se reforzó con un acto público simbólico el 3 de enero de 2020, el “Árbol de la Esperanza”, que consistió en colgar y visibilizar decenas de lonas con fichas de personas desaparecidas a manera de árbol y tendadero frente al palacio de Gobierno de la capital estatal:

Provenientes de los municipios de Irapuato principalmente, pero también de Celaya, Juventino Rosas y Salamanca, las familias mostraron más de 50 fotografías de las personas que han desaparecido durante los últimos años en el Estado. Las exigencias fueron básicamente dos: tomar el espacio público en un evento pacífico y con un fuerte simbolismo (*‘el Gobernador sí tiene Navidad y vacaciones, nosotras no’*), y segundo, exigir que el Gobernador de Guanajuato les reciba [...] Uno de los sa-

cerdotes que ha participado activamente en la fundación del Colectivo acompañó a las familias rezando un rosario y estableciendo lo que puede ser una tradición para las familias: el pase de lista de las personas desaparecidas en Guanajuato. Ahora son más de 50 familias unidas en el Colectivo A Tu Encuentro Irapuato; a éstas, el Gobierno del Estado ha intentado descalificarlas (*‘no todas tienen carpeta iniciada’*), caracterizarlas (*‘cuántas y de dónde son’*, se preguntan), dividir las (*‘cada caso es diferente’*, *‘las atendemos por separado’*) y también las han amenazado (*‘les conviene reunirse con el Secretario’*, *‘le doy un plazo para que decida’*) (Sandoval, 2019).

Finalmente, las presiones sirvieron para que el gobierno accediera a organizar tres reuniones históricas, por primera vez en el estado, entre los colectivos de familiares de personas desaparecidas, cada vez más grandes, y distintas autoridades estatales. El 9 de enero de 2020 se reunieron con Luis Ernesto Ayala, secretario de gobierno, con el acompañamiento de la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Oficina del Alto Comisionado ONU por los Derechos Humanos en México, acompañantes en derechos humanos y personas solidarias de varias ciudades del estado.

El 16 de enero fue el turno del propio gobernador, Diego Sinhue, quien sostuvo una larga reunión con más de cuarenta familias, quienes por primera vez en Guanajuato pudieron establecer un vínculo directo, externar sus inquietudes y peticiones, y sobre todo comenzar a revertir públicamente la mitología normalizadora y hegemónica sobre las desapariciones, las víctimas y los perpetradores e inaugurar una narrativa distinta en la entidad:

Es un mito lamentable que, al interior de las instituciones del Estado, y en parte de la opinión pública, se considere que las personas desaparecidas están vinculadas a actividades delictivas o que fueron víctimas de ‘ajustes de cuenta’. Se dice que ‘por algo se los llevaron’ o ‘en algo andaban’. Este discurso criminaliza a los ausentes y a sus familias, ya que se les culpa sin investigar a fondo. Asimismo, justifica la violencia en su contra, antes y después de la desaparición y llega a cristalizarse en acciones y mentalidades de las instituciones, que básicamente se auto-eximen de

la responsabilidad de proteger los derechos, constantemente vulnerados, de ciertas personas, grupos y víctimas. Otro mito y estigma contra las víctimas es que las desapariciones sólo dependen de decisiones voluntarias de personas que volverán o darán aviso de su paradero. Se dice que ‘se fueron por su propio pie’, ‘con el novio o la novia’, y esto justifica la inoperancia de las autoridades, contra lo que prescribe la Ley, y dilata las acciones urgentes de búsqueda (Transcripción del discurso pronunciado por la vocería de los colectivos de Guanajuato el 16/01/2020).¹⁰

Las denuncias de agravios, ineficiencias y deudas históricas en perjuicio de las víctimas se pudieron escuchar por primera vez en Guanajuato a través de la caja de resonancia mediática y la presencia física de las familias de las y los desaparecidos en el mes de enero, antes y después de las tres reuniones con las máximas autoridades del Ejecutivo y de la procuración de justicia de la entidad.

A partir de estas reuniones es posible afirmar que en Guanajuato ya no es posible minimizar la realidad, silenciarla o esconderla, ya que se han hecho patentes y se han expresado y probado públicamente las contradicciones, en viva voz, por parte de quienes las padecían y padecen directamente. Su discurso oculto, o sea “las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público” (Scott, 2016: 28), comienza a emerger por sobre de éste, entendido como “una descripción abreviada de las relaciones explícitas entre los subordinados y los detentadores del poder” (Scott, 2016: 24). Por ejemplo:

Es una mentira que las desapariciones sean simples casos individuales y relativamente ‘aislados’. Aquí ya hay desapariciones masivas, grupos armados que las cometen, paramilitares o vestidos de policía. Los hogares son invadidos y saqueados

¹⁰ Colectivos Guanajuato (A Tu Encuentro, Justicia y Esperanza, Búscame-Buscando Desaparecidos México, Sembrando Comunidad) (2020). Transcripción del discurso pronunciado por la vocería de los colectivos de Guanajuato el 16 de enero de 2020 en reunión con el gobernador del Estado. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://desinformemonos.org/colectivos-denuncian-frente-a-gobernador-falta-de-estrategias-para-afrontar-desapariciones-en-guanajuato/>.

a plena luz del día. Se dice que quienes cometen las desapariciones son particulares o grupos del crimen organizado. Sin embargo, también hay desapariciones forzadas, con involucramiento de funcionarios públicos, en Guanajuato. En fin, dejemos de hablar de ‘levantones’ porque significa minimizar y no reconocer el crimen que es la desaparición. Las familias no pueden ni deben seguir supliendo el trabajo de investigación, no deben seguir arriesgando su vida para buscar a sus familiares. Ese es el trabajo y la responsabilidad del Estado de Guanajuato en su conjunto [...] Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos (Transcripción del discurso pronunciado por la vocería de los colectivos de Guanajuato el 16/01/2020).¹¹

En otras palabras, se trata de la reivindicación de que existe una crisis de derechos humanos, que las desapariciones no son casos aislados y no todo es simplemente “crimen organizado”, ya planteada y reiterada en su momento por familiares de numerosas entidades del país, así como por los papás y mamás de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa (Amnistía Internacional, 2015).

Al finalizar la reunión, el gobernador anunció unos compromisos y fue firmada una minuta de acuerdos: crear una mesa de trabajo “incluyente” de las autoridades de gobierno y la fiscalía, las organizaciones acompañantes y las familias; un fondo de 10 millones de pesos, no limitativo, para las mesas, las búsquedas y la atención a víctimas; alertas masivas y más efectivas de desapariciones en convenio con medios de comunicación; aceleración del proceso de aprobación de la Comisión Estatal de Búsqueda y las Leyes de Desaparición y de Víctimas; la Comisión Nacional de Búsqueda (federal) reitera la posibilidad de otorgar recursos al estado para la Comisión Estatal de Búsqueda, misma que, sugirieron

¹¹ Colectivos Guanajuato (A Tu Encuentro, Justicia y Esperanza, Búscame-Buscando Desaparecidos México, Sembrando Comunidad) (2020). Transcripción del discurso pronunciado por la vocería de los colectivos de Guanajuato el 16 de enero de 2020 en reunión con el gobernador del Estado. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://desinformemonos.org/colectivos-denuncian-frente-a-gobernador-falta-de-estrategias-para-afrontar-desapariciones-en-guanajuato/>.

los colectivos, podría crearse también por decreto; sanciones a funcionarios públicos de la fiscalía que no hayan cumplido con su deber ante las víctimas (L'America Latina, 2020; García, 2020). Sin embargo, las promesas no han sido respetadas cabalmente.

En 2020 el gobierno guanajuatense perdió la gran posibilidad de inaugurar verdaderas políticas públicas para las víctimas de la desaparición con base en las mejores prácticas de otros estados, como por ejemplo Coahuila que dispone de un fondo especial para víctimas de desaparición. Las campañas masivas y los convenios con medios de comunicación para sensibilizar sobre la desaparición y difundir alertas eficazmente, entre otras posibles medidas, no se han visto reflejadas. Las mesas de trabajo no fueron tomadas y coordinadas realmente con continuidad y con ámbitos de codecisión para las víctimas y sociedad civil. Una parte substancial del dinero comprometido, además de que no se gastó del todo, se centró en atender emergencias sin generar capital y cohesión social, sin crear mecanismos de cogestión y participación de mediano-largo plazo, sin promover soluciones estructurales, empleos y formación, por ejemplo (Lorusso, 2020).¹²

Por otro lado, si bien estos acuerdos se han cumplido parcialmente y sin la participación sistemática de los colectivos en la toma de decisiones durante el 2020, al mismo tiempo han representado un avance inédito en términos del reconocimiento de la problemática y de los grupos sociales que luchan por visibilizarla y afrontarla, así como un momento de inflexión en la presencia, el tipo de narrativa a su alrededor y la incidencia concreta de los colectivos y las familias de las víctimas que, mediante su proceso de organización y repertorio de acciones en la arena pública, van trascendiendo sus propios casos individuales y comienzan a transformarse en defensoras de los derechos humanos en general, buscadoras de todas y todos los desaparecidos. La reunión del 16 de enero de

¹² <https://poplab.mx/article/Quepasoconlos10millonesdelfondoparalavictimasdeDiegoSinhue>.

2020 marcó un hito también en la creación, extensión y consolidación de canales de comunicación, información y diálogo que, aunque no siempre formalizados o claros, se han mantenido y profundizado, permitiendo cierto aprendizaje institucional paulatino con las víctimas y sus organizaciones.

Finalmente, el 23 de enero de 2020 se realizó una reunión de los colectivos y organizaciones locales e internacionales acompañantes con Carlos Zamarripa Aguirre, el fiscal general del Estado, quien por primera vez accedía a una reunión de esta naturaleza que, desde el punto de vista de las familias, tenía por objetivo formar mesas de trabajo estables sobre la búsqueda, la investigación y la atención a víctimas, mismas que no se concretarían en 2020 y verían la luz más de un año después, en otras circunstancias y con limitaciones (Ágora, 2020).

Menos de un mes después, en León, la ciudad más poblada del estado, se gestó la constitución de un nuevo colectivo: Buscadoras Guanajuato, que en su página de Facebook describe así sus orígenes: “Tras una marcha a la Fiscalía de León, Guanajuato, el 18 de febrero de 2020, del dolor y la acción comunes nace este colectivo para la búsqueda de las personas desaparecidas, la memoria y la justicia. Nos acompañan catedráticos universitarios” (Buscadoras Guanajuato, 2020). En marzo, formado sobre todo por familias de Salvatierra, nace Mariposas Destellando, Buscando Corazones y Justicia en Guanajuato, grupo local de un colectivo más grande que tiene presencia en el Estado de México, en Nayarit y Ciudad de México. Es decir, se comienzan a multiplicar y diversificar por región los colectivos del estado, conformando un movimiento variado, aunque todavía escasamente coordinado en estas fases iniciales.

Encuentros y convergencias para la búsqueda y la incidencia

A los esfuerzos e iniciativas del neonato A Tu Encuentro, desde las primeras semanas se sumó también un colectivo histórico del estado llamado Justicia y Esperanza. Este grupo, lejos de Irapuato, pero cercano al dolor de las familias que en la entidad padecen la nueva oleada de violencia desde 2018, es formado en su mayoría por mujeres, buscando a 22 migrantes guanajuatenses que

el 21 de marzo de 2011 salieron de San Luis de Paz rumbo a Estados Unidos con la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida y, sin embargo, no llegaron a su destino y nunca se supo de ellos.

Nos hemos agrupado en Colectivo para lograr mejores avances, ante la ausencia de las autoridades y de la búsqueda oficial, y como hermanas del mismo dolor y de la misma búsqueda, formamos Justicia y Esperanza. Les buscamos en carreteras, hospitales, terrenos baldíos, predios, cárceles, fosas, plazas y redes. Finalmente, desde 2019, ante el desborde de la violencia, cada vez más familias se han unido en colectivos en el estado de Guanajuato y han decidido hacer lo mismo, ante la inoperancia institucional y la carencia de la ayuda gubernamental [...] tenemos claro que está prohibido rendirse y no descansaremos hasta encontrarles (Justicia y Esperanza, 2021: 1).

A diez años de la desaparición de sus familiares, el colectivo realizó unas actividades para la memoria, la verdad y la justicia, ya que todavía ni en el nivel de la procuración de justicia federal ni en el estatal habían logrado avances significativos para dar con el paradero de sus seres queridos. Además, el grupo emitió un comunicado donde repasaba sus reivindicaciones, embates, luchas e historia, pero también resumía los desarrollos más recientes en términos del movimiento por las y los desaparecidos en Guanajuato:

Pese a la problemática creciente de las desapariciones, al desamparo de miles de familias, a las fosas clandestinas y de la falta de atención pública, solo recientemente las autoridades han comenzado a admitir la existencia de miles de desaparecidos y decenas de fosas clandestinas, así como la necesidad de mayor colaboración con los colectivos y las organizaciones de la sociedad civil en temas como la búsqueda, la identificación forense, la coordinación entre instancias de gobierno y la propia atención a víctimas. Hoy ya tenemos una Comisión estatal de víctimas que empieza a operar y se aprobaron tres leyes estatales fundamentales en el último año: la de búsqueda, la de víctimas y la de declaración especial de ausencia. A partir del 29 de marzo, estaremos en las mesas de trabajo o mesas de identificación forense con

la Fiscalía General del Estado (FGJEG), los demás colectivos, la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, y otras organizaciones observadoras y acompañantes (Justicia y Esperanza, 2021: 2).

El comunicado hace referencia a unas “mesas de trabajo” entre la fiscalía, los colectivos, acompañantes de sociedad civil y organizaciones: el 29 de marzo y el 28 de abril de 2021 se desarrollaron sesiones preparatorias para la aprobación de una metodología y el arranque, a partir del 26 de mayo, de un espacio de trabajo en conjunto entre FGEG, doce colectivos, personas acompañantes, las comisiones estatales de Búsqueda y Atención a Víctimas y organizaciones como el Equipo Argentino de Antropología Forense, el Comité de la Cruz Roja Internacional, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia y la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato (FGEG, 2021).

En el camino hacia una mayor cohesión y unión, una búsqueda más efectiva e incidencia con las autoridades, los colectivos Buscadoras Guanajuato, Mariposas Destellando, Justicia y Esperanza y Cazadores decidieron sumar fuerzas, y el 15 de julio de 2020 formaron el Frente para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato, el cual participó en la primera búsqueda de campo organizada por la Comisión Estatal de Búsqueda, operativa desde julio de 2020, con la presencia de familiares en Cupuato, municipio de Uriangato (Sánchez, 2020). Sobre la agenda inicial del Frente, es elocuente el texto del comunicado del 8 de agosto:

Como se manifestó en los trabajos preparatorios, las familias solicitan a la CNB, a la CEB y a la FGJEG se agende a la brevedad una reunión para darle seguimiento a esta búsqueda y se conozcan los resultados de la identificación forense. Sólo así el objetivo de la búsqueda quedará completo. Como se ha discutido durante la elaboración del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (aún sin publicar), además de esta búsqueda, deben realizarse: búsquedas inmediatas, individualizadas, por patrones y por familia. Así que exigimos que este sea el inicio de búsquedas más intencionadas y estratégicas

en Guanajuato. A partir de esta realidad, los Colectivos anuncian que presentarán propuesta de reforma a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato con la intención de establecer una definición clara tanto de fosa clandestina y como de sitio de depósito (Frente para la Búsqueda, 2020).¹³

El 31 de agosto de 2020, el Frente, junto con A Tu Encuentro y los neonatos colectivos De Pie Hasta Encontrarte y Una Luz En Mi Camino, lograron la convocación de una reunión y la instauración de mesas de trabajo con autoridades, y aunque el fiscal general canceló su intervención, participaron Yolanda Ramírez Domínguez, titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y de Desaparición por Particulares, Zucé Hernández Martínez, fiscal especializada de Derechos Humanos; Héctor Díaz Ezquerro, titular de la Comisión de Búsqueda; también estuvieron el secretario de gobierno, Luis Ernesto Ayala, además de organizaciones internacionales como Comité Internacional de la Cruz Roja, ONU-Derechos Humanos, Serapaz (Servicios y Asesoría para la Paz), instituciones nacionales como la Comisión Nacional de Búsqueda y el Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda, y grupos acompañantes locales como Sembrando Comunidad y la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato (FGEG, 2020).

Esta reunión fue significativa porque desde enero de 2020, pese a las declaraciones del gobierno local, ya no se habían realizado encuentros de alto nivel político entre autoridades locales y federales y todos los colectivos, que para agosto ya eran siete, además de familias sin colectivo y organizaciones acompañantes. Por otro lado, también fue la primera reunión de este tipo en que estuvo presente el titular de la Comisión Estatal de Búsqueda, después de que en julio su instalación como comisionado había sido fuertemente cuestionada por observatorios nacionales, debido a las carencias en términos de transparencia y estándares del propio proceso de selección por parte de la Secretaría de

¹³ <https://desinformemonos.org/familiares-de-desaparecidos-en-guanajuato-exigen-seguimiento-a-busqueda-de-campo/>.

Gobierno, y en las calles por el colectivo A Tu Encuentro, el cual, más bien, criticaba el perfil mismo del comisionado, instaló un plantón de protesta en el Teatro Juárez y organizó una marcha, durante la cual las mujeres del colectivo fueron duramente reprimidas por la policía estatal (Pradilla, 2020).

Desde distintos repertorios de lucha en el medio político, mediante peticiones escritas, acciones colectivas en las calles y presencia en los medios de comunicación, a través de movilizaciones con apoyo de organizaciones y personas solidarias del resto del país, los colectivos de búsqueda han experimentado importantes cambios cuantitativos, ya que ahora son trece y aglutinan a más de cuatrocientas familias en total,¹⁴ y cualitativos, pues han podido articular redes en distintos niveles geográficos, sociales y políticos, se han estructurado de manera más estratégica, han estrechado sus vínculos internos y entre grupos diferentes, además han podido formarse cada vez más, incluso en el contexto de desafío-oportunidad constituido por la pandemia de COVID-19, teniendo que aprovechar las tecnologías y el aumento de la oferta didáctica especializada en temas de búsqueda, desaparición, legislación, investigación, derechos de las víctimas, empoderamiento digital y organizativo, entre otros.

El Frente para la Búsqueda fue evolucionando en 2020 hasta confluir en una forma de coordinación amplia entre todos los colectivos y de acompañamiento estable y articulado por parte de la sociedad civil y organizaciones como Serapaz, Cruz Roja y Centro Pro-Dh, favorecido, asimismo, por la instalación del primer Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda, formado enteramente por mujeres, y la integración por parte de la Plataforma por la Paz de equipos de observación y acompañamiento de las búsquedas de las familias y para la difusión en twitter de alertas de búsqueda, iniciativas sobre la desaparición de personas, denuncias de colectivos e infografías a través de la cuenta Desaparecidos Guanajuato (@DesapGto en Twitter). En 2021, familias y colectivos han profundizado en los procesos

¹⁴ Datos recolectados por el autor mediante entrevistas informales a voceras de colectivos y gracias a la observación participante en distintos procesos organizativos en Guanajuato.

de incidencia tanto en las reuniones con autoridades, instaurando mesas de trabajo periódicas y proponiendo metodologías formales, como en el terreno, iniciando actividades, no exentas de peligros y exposición, de búsqueda autónoma-ciudadana, sin protección policiaca o presencia de las comisiones de búsqueda (Ágora, 2021).

Un relato de una mujer buscadora, reportado por la periodista Daniela Rea, refiere lo vivido el 20 de febrero de 2021, cuando el semáforo epidemiológico en el estado aún seguía en rojo y la Secretaría de Salud local había ordenado a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP) suspender las búsquedas con participación de familias y observadores hasta que bajara a naranja.

Fuimos y nos dicen que para allá, para un ojito de agua, para un cerrito, por ahí nos dicen que se oyen lamentos, atrás del palenque también, allá en la comunidad Sauz de Villaseñor, en Celaya. Ahora sí que por los rumores y, bueno, pues vamos, no perdemos nada. Y fuimos por el ojito de agua, el pozo de agua y por el palenque. Estuvimos siete horas trabaje y trabaje, varillando, excavando y al final encontramos un perrito colgado, una perrita, la colgaron unos dos días a lo mucho, nos espantamos y pues... ¿quién puede venir a hacer aquí todo esto? Pensamos que era una señal, que era reciente y empezamos a checar más adelantito y fue que encontramos los montículos de piedrecitas, cobijas, ropa, encontramos varios objetos. Escarbamos como 30 centímetros y encontramos los primeros cuerpos, unos 4 cuerpos (Rea, 2021b).¹⁵

La señora Norma Patricia Barrón Núñez,¹⁶ que busca a su esposo y a su hijo desaparecidos en Irapuato en junio de 2019 y es vocera del colectivo Una Luz En Mi Camino, describe así una de las búsquedas ciudadanas, totalmente

¹⁵ <https://piedepagina.mx/nos-dijeron-que-por-ese-ojito-de-agua-se-escuchaban-los-lamentos/>

¹⁶ Señalo la página dedicada a Barrón como defensora de derechos humanos por la organización internacional Front Line Defenders: <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/norma-patricia-barron-nunez>.

autoorganizadas, de un grupo de familiares en Guanajuato, quienes, en febrero de 2021, ante la referida decisión de las autoridades sanitarias, empezaron a explorar los alrededores de Celaya, uno de los epicentros de la violencia en el país. Asimismo, bajo su propio riesgo, en las primeras semanas del 2021, varios de los colectivos realizaron otras acciones de prospección y búsqueda en Cañada de Caracheo, Cortazar, en Barranca de Venaderos, León, y en Valtierra, Salamanca, por mencionar unos cuantos ejemplos.¹⁷ En El Sauz encontraron decenas de fosas desde las cuales fueron exhumados más de veinte cuerpos entre marzo y principios de abril (AFP, 2021). Se trata de una muestra del tipo de autonomía y repertorio de acciones colectivas adoptadas por las familias buscadoras, algo inédito en la historia del estado y difícil de imaginar tan sólo un año atrás.

Asimismo, como consecuencia de una actuación poco atenta hacia las exigencias de las familias, garantizadas por la Ley General de Víctimas, varios colectivos hicieron un plantón del 9 al 17 de marzo de 2021 frente al Teatro Juárez, en el corazón turístico de la capital del estado, para pedir el inicio de mesas de trabajo con la fiscalía y que la recién creada célula de arqueología, que trabajaba en las exhumaciones de El Sauz, estableciera mecanismos de comunicación más fluidos con las familias y se abstuviera de procesar fosas y exhumar cuerpos sin previo aviso y presencia, por lo menos, de representantes de los colectivos (Bravo, 2021).

Esto, de hecho, había sucedido el sábado 6 de marzo de 2021, suscitando las protestas de los grupos que participaban en la búsqueda y trabajo de campo en ese sitio y, hasta ese momento, habían colaborado estrechamente con el personal de la fiscalía: como respuesta al plantón, la fiscalía organizó una reunión presencial el 11 de marzo con participación de los colectivos Proyecto De Búsqueda, Hasta Encontrarte, Buscadoras Guanajuato, De Pie Hasta Encontrarte, así como de personas acompañantes en derechos humanos, de

¹⁷ La información aquí vertida proviene de entrevistas informales recolectadas por el autor y notas de prensa local.

la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, de la Comisión Estatal y Nacional de Búsqueda y de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (Bravo, 2021).

Si bien no es posible agotar aquí los muchos ejemplos de participación, empoderamiento e incidencia de las familias organizadas para la búsqueda en Guanajuato, cabe señalar que para abril del 2021 el número de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Guanajuato subió a trece, tras el surgimiento en Celaya del grupo Una Promesa Por Cumplir. Una nota periodística reporta que “el aumento y nacimiento de la mayoría de los colectivos en menos de dos años es respuesta a la grave crisis de desapariciones forzadas cometidas en Guanajuato [...] en 2020 se abrieron 3,096 carpetas de investigación por la desaparición de personas” (Escobar, 2021), e indica el listado completo indicando las ciudades con mayor presencia de cada grupo:

León:

- Buscadoras Guanajuato (febrero de 2020)
- Cazadores (diciembre de 2010)

Silao:

- De Pie Hasta Encontrarte (julio de 2020)

Irapuato:

- A Tu Encuentro (noviembre de 2019)
- Una Luz En Mi Camino (julio de 2020)
- Hasta Encontrarte (febrero de 2021)

Celaya:

- Proyecto De Búsqueda (febrero de 2021)
- Una Promesa Por Cumplir (marzo de 2021)

Salamanca:

- Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos (noviembre de 2020)
- Juventino Rosas, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto:
- Luz y Justicia (octubre de 2020)

Salvatierra:

- Mariposas Destellando Buscando Corazones y Justicia (marzo de 2020)¹⁸

Acámbaro:

- ¿Dónde Están? Acámbaro (diciembre de 2020)

San Luis de la Paz, Guanajuato:

- Justicia y Esperanza (marzo de 2011)

Como ha ocurrido en otras entidades, los colectivos se han diversificado por área geográfica prioritaria dentro de su estado, cuentan con números distintos de integrantes y vocerías, establecen formas de coordinación y cooperación entre sí,¹⁹ así como tipos de actividades que desarrollan entre: la búsqueda de campo, el apoyo a víctimas y nuevos casos, la documentación y apoyo psicosocial, la presión política, las mesas ministeriales y forenses, la formación de redes y adhesión a movimientos nacionales, la capacitación técnica y la incidencia institucional, entre otras intervenciones (Villareal Martínez, 2016: 5-9; 2014: 117-127).

CONSIDERACIONES FINALES

Ante sitios de exterminio y fosas comunes, desapariciones forzadas y distintas modalidades de ausencia-conivencia institucional en contextos de conflicto, las respuestas críticas colectivas e individuales, entendibles como formas de

¹⁸ El 29 de junio de 2021 nació en Salvatierra el 14° colectivo en el estado, Ángeles De Pie Por Ti (2021).

¹⁹ Particularmente desde enero y febrero de 2021, hasta la fecha en que se entrega este artículo, en mayo del mismo año, tras la creación de varios colectivos nuevos en Guanajuato, es posible afirmar con base en la evidencia empírica y la observación participante que pese a diferencias y escisiones, que son de alguna manera fisiológicas dentro de estos movimientos, se han consolidado formas de colaboración estables y vínculos fuertes, aunque no exentos de conflictos, diferencias y reconfiguraciones constantes de relaciones y colaboraciones, entre los grupos en la entidad, así como un acompañamiento cada vez más sólido de organizaciones locales y nacionales de la sociedad civil para su fortalecimiento y coordinación.

reterritorialización (Soja, 2008: 326-331), modulan una reestructuración y reconfiguración del tejido socioterritorial y de determinados espacios dolientes. Las prácticas de búsqueda colectiva, los rituales religiosos y espirituales en campo, los momentos compartidos y de socialización de historias, dolores, sueños y narrativas entre familiares, la recuperación de cuerpos y restos humanos, que para las familias son tesoros y corazones, para que puedan volver a casa, o bien, las iniciativas para erigir memoriales en sitios dolientes, como en las fosas de Rancho Nuevo, Salvatierra, transformados en lugares de memoria, van conformando un espacio crítico, resignificado, en donde “la acción espacial reconstruye no solo las relaciones entre cuerpos, sino, además, la propia manera de practicar el espacio, apropiárselo en formas de resistencia y/o adaptación performativa” (Aguirre, 2019). Esto sucede, aun existiendo todavía, asimismo, la posibilidad, los efectos o la presencia del despojo, del confinamiento o de la inhibición en su despliegue espacial, determinadas por situaciones de amenaza o violencia efectiva dentro de “cartografías del miedo”(Gregory y Pred, 2007: 5). Por un lado, la búsqueda visibiliza su lucha “desde abajo”, desde el campo, y abre “la posibilidad de poder hacer algo con la persona desaparecida y restituir su dignidad y la de sus familias que, no cómodas con el papel de víctimas que se les ha asignado, se movilizan como sujetos políticos, actúan para seguir viviendo y producen un renovado sentido de lo político en nuestra sociedad”, mientras que por otro lado la incidencia institucional, legislativa y política desde mesas de trabajo y foros con las autoridades forma parte de un proceso de reconocimiento, consolidación de sujetos políticos e incidencia “desde arriba” que igualmente abona a la ruptura de la inercia institucional y a la mejora de la situación, ya no sólo para casos individuales o unos cuantos grupos sino para todos y todas las personas.

En este sentido, en el caso de Guanajuato parecen válidos y actuales los logros y los retos que Villarreal Martínez exponía para Nuevo León, Veracruz y Coahuila en la década pasada:

[...] los colectivos de familiares se han constituido en redes críticas que han logrado introducirse con diverso grado de protagonismo en el espacio formal de la procuración de justicia y poner en la mesa su demanda de justicia para las víctimas. En ese espacio formal los actores gubernamentales también tienen sus intereses, por lo que la relación se tensiona y puede romperse. Allí está el reto para los colectivos de familiares de aprender a mantener un rol protagónico sin ceder en sus derechos, pero sin cerrar los canales de comunicación con los funcionarios gubernamentales (Villarreal, 2016: 9).

En este artículo se ha dado un cuadro panorámico, desde la perspectiva de una historia del tiempo presente y la investigación a través de la acción participativa de algunos momentos clave en la trayectoria de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, enmarcándolos en el contexto de la crisis de derechos humanos y de violencia que se vive en México, y particularmente en Guanajuato desde 2018. Aunque la narración ha tenido que tejer una trama necesariamente selectiva de acontecimientos y relaciones en evolución en el tiempo reciente, la idea-guía ha sido mostrar el camino que, como en otros estados del país, también en Guanajuato, de forma acelerada, han recorrido los grupos organizados de familiares ante las desapariciones y los mecanismos de criminalización e invisibilización tanto del fenómeno en sí como de las víctimas adoptados por las autoridades.

Asimismo, se ha mostrado cómo se ha abierto cierto margen para la unión, a partir del dolor común y a pesar de las diferencias, de las víctimas, testigos y sobrevivientes de la violencia, así como de un reconocimiento público de otras narrativas y visiones sobre las personas desaparecidas, impulsada por sus familiares y los colectivos de búsqueda. Estos, enlazados con actores y organizaciones locales y nacionales, han ido fortaleciéndose paulatina pero constantemente, convirtiéndose en agentes de cambio social, en defensores y defensoras de derechos humanos con cierta capacidad de negociación con el poder político y una vocación hacia la incidencia en las políticas y la opinión pública. Para hacerlo han expandido los repertorios de su acción

colectiva, progresivamente más coordinada, sobre todo desde principios del 2021, y los tipos de su participación, tanto institucional y formal (mesas de trabajo, consejos ciudadanos, búsquedas oficiales, capacitaciones de instituciones) como autónoma (búsquedas independientes, marchas, plantones, caravanas,²⁰ talleres solidarios), como no se había visto antes en Guanajuato dentro de la lucha por la justicia, la verdad y el encuentro de todos y todas las desaparecidas.

REFERENCIAS

- AFP (2021). “Hallados 22 cuerpos en una fosa clandestina en Guanajuato”. *El País*, 18 de marzo de 2021. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-03-18/hallados-22-cuerpos-en-una-fosa-clandestina-en-guanajuato.html> consultado el 02/06/2021.
- ÁGORA (Redacción) (2021). “Colectivos encuentran cuerpo y autoridad no acude”. *Informativo Ágora*, 20 de marzo de 2021. Recuperado el 4 de mayo de 2021, de <https://www.agoragto.com/noticias/municipios/colectivos-encuentran-cuerpo-y-autoridad-no-acude/>.
- ÁGORA (Redacción) (2019). “Piden que agilice identificación de víctimas”. *Informativo Ágora*, 23 de enero de 2019. Recuperado el 10 de abril de 2021, de <https://agoragto.com/noticias/estado/piden-que-agilice-identificacion-de-victimas/>.
- AGUIRRE MORENO, A. (2019). “Fosas clandestinas y espacio crítico en el México actual: filosofía forense ante prácticas eliminacionistas”. En A. Agui-

²⁰ Mientras este texto estaba en fase de revisión, se realizó en Guanajuato la VII Caravana Internacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la primera de este tipo en la entidad, en la que varios colectivos del estado y de todo el país se coordinaron entre sí y con las autoridades para buscar en centros de rehabilitación social, servicios médicos forenses, calles y plazas de manera conjunta, así como realizar marchas, misas para los desaparecidos y acciones en León, Guanajuato, Irapuato, Valle de Santiago, San Luis de la Paz (Rea, 2021a).

- rré y J. C. Ayala Barrón (coords.), *Tiempos sombríos: violencia en el México contemporáneo*. Buenos Aires: Biblos.
- AGUIRRE, M. (2020). “¿Qué está pasando en Guanajuato con los colectivos de familiares de personas desaparecidas?”. *Página web de la organización Amnistía*, 11 de septiembre de 2020. Recuperado el 10 de abril de 2021, de <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/que-esta-pasando-en-guanajuato-con-los-colectivos-de-familiares-de-personas-desaparecidas/>.
- AM (Redacción) (2019). “Cuerpo dejado en puente en Villagrán es el de José Antonio Cervantes Hernández: Fiscalía”. *Diario AM*, 5 de agosto de 2019. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Cuerpo-dejado-en-puente-en-Villagran-es-el-de-Jose-Antonio-Cervantes-Hernandez-Fiscalia--20190805-0020.html>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2015). “Relatos de Ayotzinapa, un año después”. *Página de noticias de la organización Amnesty Org*. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/09/the-ayotzinapa-stories-one-year-on/>.
- ÁNGELES DE PIE POR TI (2021). *Tweet del 28 de junio de 2021*. Recuperado de https://twitter.com/angeles_pie/status/1409826133122576393.
- ARELLANO, S. (2021). “Guanajuato, el epicentro del epicentro de la violencia mundial”. *México Social*, 23 de abril de 2021. Recuperado el 23 de abril de 2021, de <https://www.mexicosocial.org/el-epicentro-mundial-de-la-violencia/>.
- ARELLANO, S. (2021). “Si fuese país, Guanajuato sería de los más violentos del mundo”. *México Social*, 12 de febrero de 2021. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de <https://www.mexicosocial.org/guanajuato-de-los-mas-violentos-del-mundo/>.
- BRAVO, J. (2021). “Fiscalía de Guanajuato cede en acuerdos y colectivos de búsqueda levantan plantón”. *Aristegui Noticias*, 18 de marzo de 2021. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <https://aristeguinoticias.com/1803/mexico/fiscalia-de-guanajuato-cede-en-acuerdos-y-colectivos-de-busqueda-levantan-planton/>.

- BRAVO, J. (2019). “Nace primer colectivo de familiares de desaparecidos en Guanajuato”. *Aristegui Noticias*, 11 de noviembre de 2019. Recuperado el consultado el 1 de mayo de 2021, de <https://aristeguinoticias.com/1111/mexico/nace-primer-colectivo-de-familiares-de-desaparecidos-en-guanajuato/>.
- BUSCADORAS GUANAJUATO (2020). “Información”. *Página Facebook del colectivo*. Recuperado el 10 de marzo de 2021 de <https://www.facebook.com/Buscadoras-Gto-104500384801717>.
- BUTLER, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- CADENA VARGAS, E., y C. Garrocho (2019). “Geografía del terror: homicidios y desapariciones forzadas en los municipios de México 2006-2017”. *Papeles de Población*, 25(102), 219-273. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/12738>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2017). “Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”. *Diario oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 2017. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_190221.pdf.
- CELAYA SIN TEMOR (2019). Publicación en muro de Facebook, 22 de agosto de 2019. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=118367202851262&id=100964787924837.
- CENTRO DE MEDIOS LIBRES (2019). “17-27 sep, a 5 años: Jornada de lucha por los 43 de Ayotzinapa”. *Centro de Medios Libres Okupa*, 19 de septiembre de 2019. Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <https://www.centrodemedioslibres.org/2019/09/19/17-27-sep-a-5-anos-jornada-de-lucha-por-los-43-de-ayotzinapa/>.
- COLECTIVOS GUANAJUATO (A Tu Encuentro, Justicia y Esperanza, Búscame-Buscando Desaparecidos México, Sembrando Comunidad) (2020). *Transcripción del discurso pronunciado por la vocería de los colectivos de Guanajuato*

- el 16 de enero de 2020 en reunión con el gobernador del Estado. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de <https://desinformemonos.org/colectivos-denuncian-frente-a-gobernador-falta-de-estrategias-para-afrontar-desapariciones-en-guanajuato/>.*
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CM-DPDH). (2019). *La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017: ¿es un conflicto armado no internacional?* Guadalajara: ITESO.
- COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA-SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (CNB-SEGOB) (2021). *Informe sobre búsqueda e identificación de personas desaparecidas*, 7 de abril de 2021. Recuperado de <http://www.alejandroeincinas.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEB%C3%9ASQUEDA8A-BRIL2021.pdf>.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) (2014). *Recomendación N. 42/2014*, 24 de septiembre de 2014. Recuperado el 1 de mayo de 2021 de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2014/REC_2014_042.pdf.
- COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (2021). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO)*. Recuperado el 2 de julio de 2021, de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>.
- CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL, A.C. (CCS-PJP) (2021). “Boletín Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo 2020”. *Seguridad, Justicia y Paz*. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1596-boletin-ranking-de-las-50-ciudades-ma-s-violentas-del-mundo-2020>.
- CONCHA, M. (2020). “Movimientos sociales y derechos humanos”. *La Jornada*, 29 de febrero de 2020. Recuperado el 1 de julio de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/2020/02/29/opinion/017a1pol>.
- DE OLIVEIRA FIGUEREDO, G. (2015). “Investigación Acción Participativa: una alternativa para la epistemología social en Latinoamérica”. *Revista de Investigación*, 86(39), 271-290.

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) (2020). *Acuerdo SNBP/001/2019 por el que se aprueba la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense*, 19 de marzo de 2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589797&fecha=19/03/2020.
- EL HERALDO LEÓN (2019). “Cuestionan agrupaciones Ley de Víctimas del Estado”, 26 de noviembre de 2019. Recuperado el 17 de abril de 2021, de <https://www.heraldoleon.mx/cuestionan-agrupaciones-ley-de-victimas-del-estado/>.
- ESCOBAR, S. (2021). “Aumenta a 13 los colectivos que buscan a nuestros desaparecidos en Guanajuato”. *Agujón Medios*, 7 de abril de 2021. Recuperado de <https://agujonmedios.wordpress.com/2021/04/07/aumenta-a-13-los-colectivos-que-buscan-a-nuestros-desaparecidos-en-guanajuato/>.
- ESPINOSA, M. (2019). “Familias de desaparecidos en Irapuato piden ayuda a Fiscalía, la respuesta: rechazo, desdén y negación”. *Soy Barrio*, 10 de diciembre de /2019. Recuperado el 2 de mayo de 2021, de <https://soybarrio.com/familias-de-desaparecidos-en-irapuato-piden-ayuda-a-fiscalia-la-respuesta-rechazo-desden-y-negacion/>.
- ESTÉVEZ, A. (2018). “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”. *Espiral (Guadalajara)*, 25(73), 9-43.
- FALS BORDA, O. (1999). “Orígenes universales y retos actuales de la IAP”. *Análisis Político*, (38), 73-90.
- FAMIDESA (Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos) (2004). *Informe de madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos*, Montevideo. Recuperado de https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/07/A-todos-ellos_.pdf.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (FGEG) (2021). “La Fiscalía General del Estado encabezó la Segunda Sesión de la Mesa de Coordinación General con representantes de Colectivos de Búsqueda y Asociaciones Civiles”. *Boletín FGE/252/2021*, 28 de abril de 2021. Recuperado el 29 de abril de 2021, de <https://twitter.com/FGEGUANAJUATO/status/1387518419612971011>.

- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (FGEG) (2021). Oficio 114/2021, Folio de referencia 00237221.
- FRASER, N., y A. Honneth (2006). *Redistribución o reconocimiento*. Madrid: Morata.
- FREIRE, P. (1997). *Pedagogía da Autonomia – Saberes Necessários à Prática Educativa* (14ª ed.). Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- FRENTE PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN GUANAJUATO (2020). “Colectivos de familiares de personas desaparecidas en Guanajuato participan en Búsqueda en campo (comunicado 8 de agosto de 2020)”. *Desinformémonos*. Recuperado el 1 de marzo de 2021, de <https://desinformemonos.org/familiares-de-desaparecidos-en-guanajuato-exigen-seguimiento-a-busqueda-de-campo/>.
- GÁNDARA, R. (2018). “Ramona, 15 años, desapareció en Silao. Hay casos más importantes, dicen las autoridades a la madre”. *Sin Embargo*, 10 de abril de 2018. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <https://www.sinembargo.mx/10-04-2018/3406360>.
- GARCÍA, C. (2020). “Se reúne gobernador de Guanajuato con familiares de desaparecidos”. *La Jornada*, 16 de enero de 2020. Recuperado el 10 de abril de 2021 de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/01/16/se-reune-gobernador-de-guanajuato-con-familiares-de-desaparecidos-7877.html>.
- GREGORY, D. y Pred, A. (2007). *Violent Geographies: Fear, Terror and Political Violence*. Nueva York: Routledge.
- GOBIERNO DE GUANAJUATO (2020). “Avances en los trabajos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas”. *Boletín*, 31 de agosto de 2020. Recuperado el 2 de febrero de 2021, de <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/08/31/avances-en-los-trabajos-de-la-comision-estatal-de-busqueda-de-personas/>.
- GONZÁLEZ D., J. Ruiz, L. C. Chávez y J. A. Guevara (coords.) (2019). *Violencia y terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. México: Universidad Iberoamericana.

- GUEVARA BERMÚDEZ, J. A. (2020). “Un intento por caracterizar la violencia armada mexicana”. *Animal Político*, 12 de febrero de 2020. Recuperado el 1 de marzo de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/justicia-transicional-en-mexico/un-intento-por-caracterizar-la-violencia-armada-mexicana/>.
- JUSTICIA Y ESPERANZA (2021). *Prohibido rendirse: a 10 años de la desaparición de 22 migrantes de San Luis de la Paz, sigue la lucha por la verdad y la justicia*, comunicado 21 de marzo de 2021. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://plataformapazyjusticia.blogspot.com/2021/03/comunicado-del-colectivo-justicia-y.html>.
- La Jornada* (Redacción) (2021). “La FGE de Guanajuato no investiga desapariciones, acusan familiares”, 11 de mayo de 2021. Recuperado el 30 de junio de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/11/estados/la-fge-de-guanajuato-no-investiga-desapariciones-acusan-familiares/>.
- L'AMERICA LATINA (Redacción) (2020). “¡Hasta encontrarles! Se reúnen colectivos de familiares de personas desaparecidas con el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue”. *L'America Latina*, 16 de enero de 2020. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <https://lamericalatina.net/2020/01/16/se-reunen-colectivos-de-familiares-de-personas-desaparecidas-con-el-gobernador-de-guanajuato-diego-sinhue-rodriguez/>.
- LORUSSO, F. (2021). “Desaparición de personas y responsabilidades de los ayuntamientos: el caso de León, Guanajuato”. En G. Fernández, F. Lorusso, D. Martínez y I. Patiño (coords), *15 propuestas para León: Elecciones 2021*. León: Universidad Iberoamericana León.
- LORUSSO, F. (2020). “¿Qué pasó con los 10 millones del fondo para las víctimas de Diego Sinhue?” *PopLab*, 26 de diciembre de 2020. Recuperado el 10 de abril de 2021, de <https://poplab.mx/article/Quepasoonlos10millonesdelfondoparalavictimasdeDiegoSinhue>.
- LORUSSO, F. (2019). “Guanajuato: Tendencias de la violencia, las desapariciones y los homicidios”. *Brújula Ciudadana*, 109. Recuperado de <https://www.revistabrujula.org/b109-lorusso>.

- NEOCLEOUS, M. (2013). “The Dream of Pacification: Accumulation, Class War and the Hunt”. *Socialist Studies*, 9, 2, invierno.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) (2009). *Desapariciones forzadas o involuntarias*. Folleto informativo, núm. 6/Rev.3. Ginebra: Naciones Unidas.
- ORTIZ, J. (2019). “Si Tony muere, es responsabilidad del MP, dice familia”. *Diario AM*, 3 de agosto de 2019. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Si-Tony-muere-es-responsabilidad-del-MP-dice-familia-20190803-0031.html>.
- OVALLE, V. C. (2017). “Verdad de Estado y discursos de contrainsurgencia”. *CON-TEMPORÁNEA. Toda la historia en el presente*. Primera época, 4, 8, 1-18. Recuperado el 25 de abril de 2021, de <http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:16963>.
- PALEY, D. M. (2016). “La guerra en México: contrainsurgencia ampliada versus lo popular”. *El Apantle*, 2, 179-198.
- PRADILLA, A. (2020). “¿Por qué colectivos de familiares de desaparecidos están en plantón en Guanajuato?”. *Animal Político*, 13 de julio de 2020. Recuperado el 5 de abril de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/2020/07/colectivos-familiares-desaparecidos-planton-guanajuato/>.
- PROCESO (2019). “Obligan al Congreso de Guanajuato a incluir familiares en la revisión de leyes sobre desaparecidos”, 11 de noviembre de 2019. Recuperado el 15 de abril de 2021, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2019/11/11/obligan-al-congreso-de-guanajuato-incluir-familiares-en-la-revision-de-leyes-sobre-desaparecidos-234135.html>.
- REA, D. (2021a). “Tres segundos para identificar a un desaparecido”. *Pie de Página*. Recuperado el 1 de julio de 2021, de <https://piedepagina.mx/tres-segundos-para-identificar-a-un-desaparecido/>.
- REA, D. (2021b). “Nos dijeron que por ese ojito de agua se escuchaban los lamentos”. *Pie de Página*, 3 de marzo de 2021. Recuperado el 2 de mayo de 2021, de <https://piedepagina.mx/nos-dijeron-que-por-ese-ojito-de-agua-se-escuchaban-los-lamentos/>.

- REYES, C. (2021). “10 años sin noticias de los 22 migrantes de San Luis de la Paz que desaparecieron rumbo a EU”. *Diario AM*, 22 de marzo de 2021. Recuperado el 1 de julio de 2021, de <https://tinyurl.com/hvhxzny3>.
- ROBLEDO SILVESTRE, C. (2016). “Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93-114.
- ROJO FIERRO, A. G. (2020). “La guerra contra el narcotráfico en México, ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?”. *Foro internacional*, 60(4), 1415-1462.
- RUIZ, J., F. Lorusso y O. Susarrey (2020). *Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (2009-julio 2020)*. Recuperado de <https://fosas-guanajuato.datacivica.org/> consultado el 1/1/2022.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, L. (2020). “Inician búsqueda de personas desaparecidas en Guanajuato”. *Noticieros Televisa*, 6 de agosto de 2020. Recuperado el 11 de marzo de 2021, de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/colectivos-inician-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-guanajuato/>.
- SANDOVAL, R. (2019). “Una madre no se cansa de esperar o ‘El Árbol de la Esperanza’”. *PopLab*, 5 de enero de 2020. Recuperado el 1 de abril de 2021, de <https://poplab.mx/column/Laboratoriodelosderechos/UnamadrenosecansadeesperaroElrboldelaEsperanza>.
- SANDOVAL, R. (2020). “El Frente para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato”. *Animal Político*, 17 de julio de /2020. Recuperado el 20 de abril de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/el-frente-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-guanajuato/>.
- SANDOVAL, R. (2020). “Investigar y buscar en personas desaparecidas en Guanajuato”. *Animal Político*, 28 de septiembre de 2020. Recuperado el 30 de junio de 2021, de <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/investigar-y-buscar-en-personas-desaparecidas-en-guanajuato/>.
- SAVIANO, R. (2011). “Come si combatte il fango?”. *La Repubblica*, 12 de abril de 2011. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de https://www.repubblica.it/politica/2011/04/12/news/saviano_fango-14820535/.

- SCHEDLER, A. (2015). *En la niebla de la guerra: los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- SCOTT, J. (2016). *Los dominados y el arte de la resistencia*, México: Era.
- SEGATO, R. (2019). “Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad”. *Revista de la Universidad de México*, noviembre de 2019. Recuperado el 3 de julio de 2021, de <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>.
- VÁZQUEZ VALENCIA, L. D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. México: Flacso / Fundación Böll / IJ-UNAM.
- VELÁZQUEZ, K., A. Cuéllar, M. Vizcarra y V. Espinosa (2021). “Carlos Zamarripa, el caudillo de la justicia mexicana”. *PopLab*, 2 de mayo de 2021. Recuperado el 30 de junio de 2021, de <https://elcaudillo.poplab.mx/>.
- VILLAFANA, L. (2019). “Marchan familiares de hombres plagiados en Irapuato”. *Zona Franca*, 29 de julio de 2019. Recuperado el 1 de mayo de 2021, de <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/marchan-familiares-de-hombre-plagiado-en-irapuato-exigen-avances-en-investigacion/>.
- VILLARREAL MARTÍNEZ, M. T. (2016). “Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia”. *Intersticios Sociales*, 11, 1-28.
- VILLARREAL MARTÍNEZ, M. T. (2014). “Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013)”. *Espacios Públicos*, 17, 39, 105-135.
- VUELO DE LA MUERTE (s/f). En *EcuRed*. Recuperado el 30 de junio de 2021, de https://www.ecured.cu/index.php?title=Vuelo_de_la_muerte&oldid=3463917.
- XV CARAVANA DE MADRES Centroamericanas de Migrantes Desaparecidos (2019). *Comunicado #2*, Morelia, Mich., 27 de noviembre de 2019. Recuperado el 10 de abril de 2021, de <https://desinformemonos.org/wp-content/uploads/2019/11/Comunicado-2.pdf>.
- ZAVALA, O. (2018). *Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México*. Barcelona: Malpaso.

ZÚÑIGA, L. A., y H. Valencia López (2018). “La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como teoría crítica de la sociedad capitalista contemporánea”. *Reflexión Política*, 20(39), 263-280.

Esta obra colectiva pretende abonar a la interpretación y conocimiento de la cultura política en Guanajuato, debido a que este concepto es amplio y complejo, además de que se encuentra en una constante transformación. Los capítulos aquí presentados son el resultado de un trabajo interdisciplinario de investigadoras e investigadores, a través de una metodología cualitativa y cuantitativa.

Uno de los principales objetivos del libro es un diálogo entre la teoría y la realidad con la intención de examinar problemas cotidianos que permiten entender qué significa ser guanajuatense, así como las problemáticas a las que nos enfrentamos en la actualidad. Aunado a lo anterior, esta obra realiza una recuperación de algunos temas históricos que permiten conocer el pasado para explicarnos el presente.

En este sentido, el lector tendrá la oportunidad de profundizar en temas actuales como la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas, la confianza entre los ciudadanos, la participación política, la defensa de los derechos laborales, la incidencia de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en la agenda pública, el modelo de parlamento abierto, así como un análisis de la participación electoral y las ventajas y/o desventajas de la segunda vuelta electoral en Guanajuato.

ISBN: 978-607-441-911-5



9 786074 419115



Campus Guanajuato

División de Derecho,
Política y Gobierno
Departamento de Estudios
Políticos y de Gobierno



SECULARTE A.C.